NÚMERO 3085 MONTEVIDEO, MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2002

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

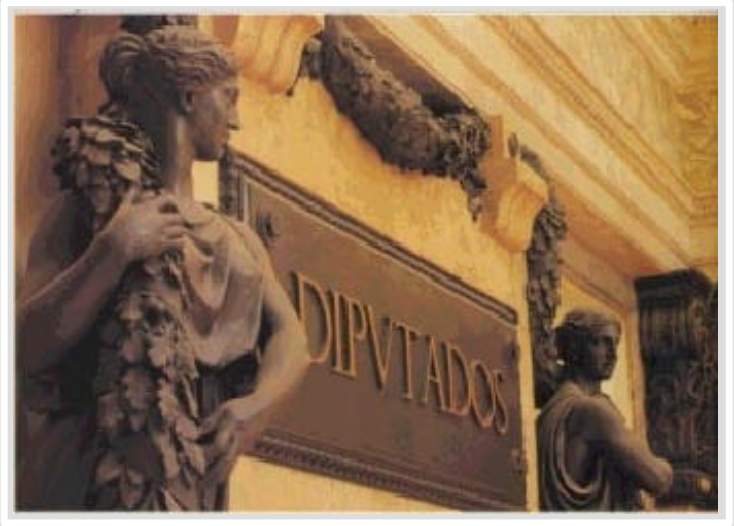

CÁMARA DE REPRESENTANTES

75ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

Y DOCTOR RAÚL ARGENZIO
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de noviembre de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 3 de diciembre, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Campaña de Prevención en el Uso de Armas de Fuego. (Auspicio). (Carp. 2601/002). (Informado). Rep. 1126

2º.- 1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito. (Auspicio). (Carp. 2632/002). (Informado). Rep. 1141

3º.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas). (Carp. 3107/993). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 637 y Anexo I

4º.- Empleados de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba. (Regularización de su situación). (Carp. 2237/002). (Informado). Rep. 996 y Anexo I

5º.- Pascual Harriague. (Designación a la Escuela Nº 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto). (Carp. 756/000). (Informado). Rep. 410 y Anexo I

6º.- Doctor Justo Marcelo Alonso. (Designación al Hospital de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia). (Carp. 1399/001). (Informado). Rep. 675 y Anexo I

7º.- Vehículos automotores y equipos de trasmisión y de procesamiento de audio importados por las radioemisoras de AM y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo. (Reducción del plazo fijado para su enajenación). (Carp. 55/000). (Informado). Rep. 16 y Anexo I

8º.- Ciudad de Paso de los Toros. (Se declara feriado el día 17 de julio de 2003 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación). (Carp. 2013/002). (Informado). Rep. 898 y Anexo I

9º.- República de Pakistán. (Designación a la Escuela Nº 183 del departamento de Montevideo). (Carp. 108/000). (Informado). Rep. 42 y Anexo I

10.- Doctor Enrique Claveaux. (Designación al Hospital Filtro de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1436/001). (Informado). Rep. 692 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 7
4 y 6.- Exposiciones escritas 9, 11
5.- Inasistencias anteriores 10

MEDIA HORA PREVIA

7.- Conmemoración del plebiscito del 30 de noviembre de 1980.
— Exposición del señor Representante Rossi 19
8.- Necesidad de contemplar la situación por la que atraviesan los jubilados y pensionistas.
— Exposición del señor Representante Gómez 20
9.- Incremento de la colocación de productos uruguayos en el exterior.
— Exposición del señor Representante Laviña 21
10.- Problemas causados por el hongo Fusarium en los cultivos de trigo y cebada.
— Exposición del señor Representante González Álvarez 22
11.- Realización de la IV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).
— Exposición del señor Representante Baráibar 23
12.- Perjuicios ocasionados a los productores avícolas del departamento de Canelones por el incumplimiento de plantas industriales.
— Exposición del señor Representante Falero 24

CUESTIONES DE ORDEN

13, 17 y 21.- Integración de la Cámara 25, 44, 56
13, 17 y 21.- Licencias 25, 44, 56
22.- Preferencias 58
24.- Prórroga del término de la sesión 63
18.- Urgencias 45

VARIAS

14.- Estado de salud del señor Representante Díaz Maynard 34

ORDEN DEL DÍA

15.- Campaña de Prevención en el Uso de Armas de Fuego. (Auspicio).
Antecedentes: Rep. N° 1126, de noviembre de 2002. Carp. N° 2601 de 2002. Comisión de Asuntos Internos.
— Se aprueba un proyecto de resolución 35
— Texto del proyecto aprobado 35
16.- 1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito. (Auspicio).
Antecedentes: Rep. N° 1141, de noviembre de 2002. Carp. N° 2632 de 2002. Comisión de Asuntos Internos.
— Se aprueba un proyecto de resolución 38
— Texto del proyecto aprobado 39

19.- Impuesto Específico a los Servicios de Salud e Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses de préstamos con destino a vivienda. (Se modifica su alícuota y se dispone su exoneración, respectivamente).

Antecedentes: Rep. N° 1131 y Anexo I, de noviembre de 2002. Carp. N° 2604 de 2002. Comisión de Hacienda.

— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo.....45

— Texto del proyecto sancionado.....46

20, 23 y 25.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas).

(Ver 72ª, 73ª y 74ª sesiones)

— Continúa la discusión general.....53, 60, 63

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Ángeles Balparda, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira (2), Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ángel Fachinetti, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Mabel González, Óscar Gómez, Gustavo Guarino, Alexis Guynot de Boismenú, Raymundo Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Eduardo Lay Álvez, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Jorge Pandolfo, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ricardo Recuero, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi (1), Humberto Ruocco, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, José L. Veiga y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Fernando Araújo, Edgar Bellomo, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Carminatti, Silvana Charlone, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, Artigas Melgarejo, Felipe Michelini, Ronald Pais, Gustavo Penadés y Glenda Rondán.

Observaciones:

(1) A la hora 17:10 comenzó licencia, ingresando su suplente Sr. Humberto Ruocco.

(2) A la hora 17:40 se reintegró, cesando el suplente convocado Sr. Wilson Ezquerra.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 193

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se crea un padrón especial para la inscripción cívica de las personas con discapacidades físicas que así lo requieran. C/475/000

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se aumenta la alícuota del Impuesto Específico a los Servicios de Salud y se exonera del Impuesto al Valor Agregado los intereses de los préstamos con destino a vivienda concedidos por instituciones de intermediación financiera, las cajas paraestatales y las cooperativas de ahorro y crédito no comprendidas en el literal H) del artículo 6º del Texto Ordenado 1996. C/2604/002

La Comisión de Asuntos Internos presenta, informado, un proyecto de resolución por el que se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes al 1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito. C/2632/002

- *Se repartieron con fecha 28 de noviembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles:
  - sobre la situación de los deudores en dólares de la banca oficial y privada. C/20/000
  - relacionada con los alcances de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002 y sus decretos reglamentarios. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*
  - acerca de las carencias que presenta la Escuela Nº 192 para Discapacitados Intelectuales, “Suecia”, de la ciudad de Las Piedras. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*
  - referente a la problemática de la policlínica de Parque del Plata. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- copia de la resolución, aprobada por dicho Cuerpo, acerca de un anteproyecto de modificación de

los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 14.530, de 12 de junio de 1976, relativos a la inscripción de determinados bienes del dominio municipal resultantes del fraccionamiento de predios. C/235/000

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, por la que se rechaza la privatización de los recursos hídricos del país. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Suprema Corte de Justicia remite nota relacionada con los antecedentes oportunamente remitidos por la Comisión Preinvestigadora sobre Presuntas Irregularidades en el Diario Oficial. C/1530/001

La citada Corporación acusa recibo de las notas de la Comisión de Hacienda, integrada con tres miembros de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, relacionadas con los siguientes proyectos de ley:

- por el que se suspende, por el plazo de ciento veinte días, la ejecución de providencias que dispongan o hayan dispuesto el remate judicial o extrajudicial de bienes embargados, y las ejecuciones prendarias o hipotecarias. C/2386/002
- por el que se suspenden por el término de ciento veinte días las ejecuciones judiciales originadas por deudas en dólares de los Estados Unidos de América y se crean comisiones mediadoras especiales con la finalidad de procurar fórmulas de conciliación y decidir controversias en los casos que se determinan. C/2488/002

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por la señora Representante Margarita Percovich, sobre el escaso número de magistradas que son candidatas para integrar la Corte Penal Internacional. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Fernando Araújo, en sesión de 5 de noviembre de 2002, relacionada con la reivindicación de la soberanía nacional sobre territorios fronterizos con la República Federativa del Brasil. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Guzmán Acosta y Lara, acerca de un plan de obras viales instrumentado por la referida Cartera para la zona norte del país. C/1459/001
- del señor Representante Roque Arregui, hecho suyo por la Cámara en sesión de 14 de mayo de 2002, referente a la realización de estudios relativos al estado y durabilidad del puente sobre el río San Salvador, en el departamento de Soriano. C/1885/002

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, sobre un posible episodio de contaminación con gas nitrógeno en una planta industrial del departamento de Canelones. C/1258/001

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la cesión de algunos permisos de prospección y explotación de piedra caliza en el departamento de Treinta y Tres. C/2633/002

- *Se cursó con fecha 27 de noviembre*

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con versiones de prensa sobre reestructuración de deudas en dólares. C/2634/002

- *Se cursó con fecha 29 de noviembre*

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de las condiciones de la detención y posterior reclusión de cinco sindicalistas afiliados a la Asociación de Obreros y Empleados Municipales. C/2635/002

El señor Representante Heber Sellanes solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización:

- referente a las fracciones adjudicadas o enajenadas en la colonia Fernández Crespo, departamento de San José. C/2636/002
- sobre las fracciones de campo sin adjudicar en la colonia Cachón, departamento de Flores. C/2637/002

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con una licitación convocada para adjudicar, en régimen de concesión de obra pública, el Área de Control Integrado de Frontera en la ciudad de Chuy. C/2638/002

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de los cortes de energía eléctrica dispuestos por falta de pago de aquellos usuarios que adquirieron electrodomésticos por el denominado "Super Plan de UTE". C/2639/002

- *Se cursaron con fecha 2 de diciembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Daniel García Pintos presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se interpreta el alcance de varias normas contenidas en la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, relativa a la caducidad de la pretensión punitiva del Estado.

C/2640/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone la publicación del discurso pronunciado por el señor Alberto Candeau en el acto cívico celebrado el día 27 de noviembre de 1983, acompañado de un disco compacto con la grabación del mismo, y su inserción en la página web de la Cámara de Representantes. C/2641/002

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Mesa da cuenta que, con fecha 27 de noviembre de 2002 y a solicitud de la Comisión Especial con el cometido de estudiar los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución de la República, solicitó a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones los antecedentes complementarios del recurso de apelación presentado por varios señores Ediles de la citada Junta Departamental contra los artículos 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 a 4.9 del Decreto Nº 55/02 del citado Cuerpo, promulgado por Resolución Nº 4787 de la referida Intendencia Municipal y publicada en el Diario Oficial el día 8 de noviembre de 2002, relativos al ajuste de los valores imponibles para el cobro de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos en el referido departamento.

C/2608/002"

3.- Proyectos presentados.

A) "CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN PUNITIVA DEL ESTADO RESPECTO DE DETERMINADOS DELITOS COMETIDOS HASTA EL 1º DE MARZO DE 1985. (Se determina el alcance de lo dispuesto por la Ley Nº 15.848).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase por vía interpretativa que la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, consagró una verdadera amnistía que extingue todos los delitos cuyo comienzo de ejecución haya tenido lugar antes del 1º de marzo de 1985 y estén comprendidos en el marco del enfrentamiento que dio mérito a la sanción de la Ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, y la ya mencionada Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, abarcando la conducta tanto de funcionarios militares y policiales y los equiparados y asimilados, como de los civiles que hubieren participado a cualquier título.

Artículo 2º.- Quedarán comprendidos en esta amnistía incluso aquellas conductas que pudieren calificarse como infracciones a la Constitución de la República y cuya competencia privativa corresponde a la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 3º.- Las cláusulas de los tratados internacionales que haya firmado o firme en el futuro la República, referentes a la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, serán de aplicación solamente para los hechos futuros.

Artículo 4º.- Los Jueces archivarán de oficio y sin otro requisito los expedientes en trámite.

Montevideo, 27 de noviembre de 2002.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El propósito y el espíritu de la Ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, por la cual se declaró la "amnistía de todos los delitos políticos, comunes y militares conexos con éstos, cometidos a partir del 1º de enero de 1962" y la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, por la que se "reconoció la caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto", fue la pacificación del país, superando los enfrentamientos del pasado a fin de

habilitar el resurgimiento de una verdadera reconciliación entre todos los orientales.

Es evidente que al 1º de marzo de 2000 los fines perseguidos no se habían cumplido en su totalidad, como se desprende del discurso pronunciado ante la Asamblea General al asumir su mandato el señor Presidente doctor Jorge Batlle, cuando expresó que procuraría los "entendimientos y los acuerdos que aseguren la armonía de los uruguayos y sellen para siempre -sellen para siempre- la paz entre los uruguayos", reiterando tales conceptos al expresar que "es a todos nosotros que nos corresponde, como responsabilidad primera sellar para siempre la paz entre los uruguayos".

Para concretar esta aspiración fue que se creó la Comisión para la Paz, la que pese a su intensa y dificultosa labor, no ha evitado que desde determinados sectores se haya ido desvirtuando, en forma paulatina y sistemática, no solo los objetivos de la Ley Nº 15.848, sino la propia gestión de la Comisión para la Paz.

En la fecha, ante los hechos, se aprecian las fisuras que dejó el texto legal objeto del presente proyecto, en su propósito de lograr la pacificación ya mencionada, lo que vemos en las recurrentes denuncias de hoy día contra militares, policías, y aun civiles.

Esta situación hace imprescindible una interpretación auténtica de la Ley Nº 15.848, por lo tanto obligatoria, con la finalidad de materializar la consecución del fin preanunciado de pacificar definitivamente al país.

Por lo expuesto, es que nos permitimos dar estado parlamentario a esta iniciativa, que interpreta que dicha norma sanciona una verdadera amnistía ya que se refiere a hechos y no a personas, generando una acción legislativa que allane el camino para el logro de los fines referenciados, y obtener así la consolidación de la paz en nuestro país.

Montevideo, 27 de noviembre de 2002.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

B) "DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ALBERTO CANDEAU EN EL ACTO CÍVICO CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Se dispone su edición e inserción en la página web de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- Encomiéndase a la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes la publicación de un librillo con el discurso pronunciado por el actor y director teatral Alberto Candeau en ocasión del acto que se realizara en el Obelisco de la ciudad de Montevideo el 27 de noviembre de 1983, incluyendo la nómina de personalidades que se encontraban en el estrado y encartando en el mismo un disco compacto con el audio de esa ocasión.

2º.- Dispóngase que en la página "web" de la Cámara de Diputados se recoja el texto del mencionado discurso acompañado de imágenes de video y audio del acto así como de las portadas de los diferentes diarios de circulación nacional del día siguiente a la realización del mismo.

Montevideo, 22 de octubre de 2002.

VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de noviembre de 1983, los uruguayos comprometidos con la libertad, nos concentramos frente al Obelisco de los Constituyentes exigiendo democracia sin exclusiones.

Esta jornada se hizo tres años después del plebiscito de noviembre de 1980 y a un año de las elecciones internas de los partidos históricos. En esa oportunidad, en nombre de todos los orientales, se leyó una proclama por parte del actor y director teatral Alberto Candeau.

Aquel texto, leído ante una multitud que quedó en nuestras retinas con la imagen de un verdadero "río de libertad", ha ingresado a la historia como el documento que expresa el moderno pacto democrático de todos los partidos políticos.

Debido a que el 27 de noviembre de 2003 se cumplirán veinte años de aquella jornada que abrió los caminos hacia la libertad y la democracia, sería importante que esta Cámara asumiera la iniciativa de

ir a su rescate histórico, con la intención de conservar para las nuevas generaciones toda la documentación de ese momento de compromiso democrático.

El siguiente proyecto de resolución va en igual sentido del que aprobara la Cámara de Representantes estableciendo que todos los 30 de noviembre se conmemore el plebiscito de 1980.

Montevideo, 22 de octubre de 2002.

VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 22)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas

- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; y de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la posibilidad de ceder parte de un predio de propiedad de AFE para la construcción de una nueva escuela de tiempo completo en la ciudad de Young. C/27/000
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca del presunto recorte del préstamo otorgado por el BID para la implementación del Programa Integral de Asentamientos Irregulares. C/27/000

El señor Representante Jorge Chápper solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo; a la Junta Departamental de San José y a todos los medios de prensa, relacionada con la posibilidad de exonerar o bonificar las tarifas de peaje para el turismo interno. C/27/000
- a los Ministerios del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de San José; y de Transporte y Obras Públicas; a la Federación de Círculos, Centros y Clubes Policiales del Uruguay; y al Círculo Policial del Uruguay, acerca de la posibilidad de ampliar los cupos para el transporte interdepartamental de funcionarios policiales uniformados. C/27/000

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la posibilidad de otorgar pensiones graciables a ex trabajadores de una fábrica de baterías expuestos a la contaminación por plomo. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la implantación de la orientación biológica en el liceo de villa Vichadero, departamento de Rivera. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionada con el cierre de una dependencia de la citada Secretaría de Estado en la ciudad capital del departamento de Rivera. C/27/000

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, y por su intermedio a la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y a la Dirección de las Escuelas Nº 74, Nº 90, Nº 5, Nº 3, Nº 17, Nº 19 y Nº 86 del citado departamento; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, para su remi-

sión a la Junta Local de Sarandí del Yi, acerca de las obras a realizar en cada uno de los mencionados centros educativos. C/27/000

- a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación; de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor, y por su intermedio a la Jefatura Departamental de Durazno y a la Dirección del Plan CAIF; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno para su remisión a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, de villa El Carmen, de Carlos Reyles; y al Comité de Asociaciones Civiles de Durazno, sobre el atraso en la remisión de partidas presupuestales y el abastecimiento de alimentos para los mencionados Institutos. C/27/000

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental de Durazno y a la Asociación de Jubilados y Pensionistas del citado departamento, acerca de la adjudicación de viviendas para pasivos. C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vivienda; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; al Congreso Nacional de Intendentes y a la Junta Departamental de Soriano, referente a la posibilidad de celebrar convenios con la finalidad de otorgar viviendas a pasivos y para la regularización de asentamientos marginales. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, referente al atraso en la percepción de partidas presupuestales por parte del Instituto Nacional del Menor y del Instituto Nacional de Alimentación. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Defensa Nacional y de Turismo, sobre la necesidad de realizar trabajos de acondicionamiento y mejoras en los servicios que presta el Aeropuerto de Laguna del Sauce. C/27/000

- al Ministerio del Interior, relacionada con la posibilidad de donar un predio para la regularización de tres asentamientos existentes en la zona de Maldonado Nuevo. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 27 de noviembre de 2002:

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Martha Montaner, Alberto Perdomo, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Adolfo Pedro Sande y Gustavo Silveira.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 28 de noviembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Jorge Schusman Krast.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Glenda Rondán.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Alberto Scavarelli, Daisy Tourné, Daniel García Pintos, José Luis Veiga Nicolau, Julio C. Silveira y Margarita Percovich.

Viernes 29 de noviembre

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Alejandro Falco, Fernando Araújo Abimorad, Gustavo Borsari Brenna, Pedro Señorale y Ricardo Falero.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Glenda Rondán y Yeanneth Puñales Brun.

Lunes 2 de diciembre

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Carlos Baráibar, Juan Justo Amaro Cedrés, Julio Lara y Óscar Magurno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintisiete en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; y de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la posibilidad de ceder parte de un predio de propiedad de AFE para la construcción de una nueva escuela de tiempo completo en la ciudad de Young.

"Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Desde el mes de noviembre de 2001, la Inspección de Educación Primaria del departamento de Río Negro, comenzó a realizar gestiones, ante distintas autoridades nacionales, procurando apoyo para la construcción de una escuela de tiempo completo en la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, en virtud de: 1) La numerosa población escolar que asiste a los centros educativos existentes y la muy limitada capacidad de los mismos. 2) Que el aumento de la matrícula en la ciudad de Young es progresivo. 3) Que hay un alto porcentaje de niños con necesidades básicas insatisfechas. 4) Que existe un predio, propiedad de AFE, que actualmente no es utilizado y que es ideal para la construcción de un local escolar. En tal sentido, se realizaron entrevistas con miembros del Directorio de AFE en las que se informó que el predio estaba destinado a la Intendencia Municipal de Río Negro. A partir de ese momento, se solicitó al Ejecutivo Departamental su colaboración para analizar la posibilidad de que se cediera el padrón N° 954, manzana 126, con una superficie de 4.625 metros cuadrados, a efectos de instrumentar la construcción de una nueva escuela. La Inspección Departamental solicitó a la Oficina de Edificación Ejecutiva de Río Negro un informe técnico al respecto, del que surge que a partir del proyecto de fraccionamiento del ingeniero agrimensor, funcionario de la Intendencia Municipal de Río Negro, el predio, propiedad de AFE, que forma parte de un gran predio que cuenta con una superficie de 15.518 metros cuadrados, sería, a juicio del técnico informante, ideal para el destino previsto de, eventualmente, construir una nueva escuela de tiempo completo. Quizá lo que estamos planteando no es nuevo para las autoridades, dado que la señora Coordinadora del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP), Inés Lacalle, fue informada al respecto. También es de conocimiento público la gestión realizada por el señor Intendente Municipal, ante AFE, propietaria del predio en cuestión, para posibilitar la concreción del local escolar. Solicitamos a las autoridades de dicho organismo, que evalúen la situación y que se busque la forma jurídica apropiada, para que pueda concretarse que en ese predio se construya una nueva escuela, que es anhelada por la sociedad younguense y por las autoridades departamentales de la enseñanza. Por las razones expuestas, de mucho peso y de hondo contenido social esperamos, a la brevedad, determinaciones positivas por parte de AFE y de ANEP, y las gestiones que seguramente pueda hacer el Gobierno Departamental. Requerimos, de entenderlo pertinente, el apoyo de la Junta Departamental de Río Negro, lo que contribuiría, sin duda, a ayudar a adoptar resoluciones que concreten en realidad la construcción de un nuevo local escolar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

2) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca del presunto recorte del préstamo otorgado por el BID para la implementación del Programa Integral de Asentamientos Irregulares.

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Re-

presentantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Según información de prensa, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hará un sustancial recorte, alrededor de US$ 20.000.000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América), del préstamo que otorgó al Estado uruguayo, en el año 1997. Todos recordamos que, con mucha euforia, se decía a los medios de prensa del país, que se había obtenido una partida de alrededor de US$ 110.000.000 (ciento diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), en carácter de préstamo del BID para la implementación del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). Además, que en esta Administración se invertirían, procurando mejorar la vida de decenas de miles de uruguayas y uruguayos, empujados por el desempleo, la falta de oportunidades, así como también por el incumplimiento de promesas electorales. Hoy esos uruguayos forman parte de ese paisaje deprimente, degradante e inhumano, al que fueron arrastrados, y se han multiplicado vertiginosamente, a lo largo y a lo ancho del país, con cifras impensadas, que además, casi a diario se sigue incrementando. Vemos con mucha preocupación que ese recorte tan importante que se ha decidido, implique que, alrededor de 3.000 familias que viven en distintos asentamientos, queden fuera del Programa. Si bien podemos entender y compartir que la situación de emergencia que vive el país amerita el gasto de dinero, para que miles de compatriotas sigan subsistiendo, al destinarse para programas alimentarios la cifra indicada, nos parece que la OPP, y el resto de las autoridades, deben recurrir a otras formas de financiamiento para alimentar a la gente, que las hay. Esperando entonces que las autoridades puedan cumplir con lo oportunamente acordado en el tema asentamientos y en el de alimentación de las personas que lo necesitan, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

3) Exposición del señor Representante Jorge Chápper a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo; a la Junta Departamental de San José y a todos los medios de prensa, relacionada con la posibilidad de exonerar o bonificar las tarifas de peaje para el turismo interno.

"Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo; a la Junta Departamental de San José, y a la prensa departamental y nacional. Días pasados escuchábamos declaraciones que efectuaba el señor Ministro de Turismo a la prensa, de las que surgía una manifiesta expectativa por una buena temporada de verano, desprendiéndose de sus dichos que la apuesta estaba concentrada en el arribo, en particular, de turistas provenientes de la República Argentina. Le escuchamos también, hacer una evaluación somera de antecedentes, destacando, particularmente, que el mayor ingreso por turismo provenía, precisamente, de los propios uruguayos. Asimismo, manifestaba que para esta temporada se habían realizado importantes esfuerzos para atraer turistas, no solo veraneantes, abarcando un importante espectro de oferta turística con gran aporte de los operadores privados, tratando de tentar mercados distintos a los habituales. Proponía para todos esos turistas, como una atracción más, descuentos por aumentar la estadía en nuestro país; se estudia la posible devolución de pagos de peajes, haciendo notar, con buen criterio, que muchos de esos turistas tendrían que pasar por tres de ellos, lo que a todos nos parece para este país y sus dimensiones, una exageración. A la luz de esos acontecimientos, nos preguntamos si es bueno apostar solo a ese turismo, si es bueno dejar de lado el turismo interno que, según dice el señor Ministro, es el que más ingresos aporta. Creemos que no es conveniente. Por ello solicitamos a las autoridades del Ministerio de Turismo que estudien, conjuntamente con las del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, la posibilidad de extender a los turistas uruguayos que tienen que pasar y pagar dos o tres peajes, los mismos incentivos, no cobrándolos o por el contrario, bonificándolos. En el departamento de San José, en particular, a todo el que quiera veranear, le sucedería eso, ya que por tres limites tenemos instalados peajes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

4) Exposición del señor Representante Jorge Chápper a los Ministerios del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de San José; y de Transporte y Obras Públicas; a la Federación de Círculos, Centros y Clubes Policiales del Uruguay; y al Círculo Policial del Uruguay, acerca de la posibilidad de ampliar los cupos para el transporte interdepartamental de funcionarios policiales uniformados.

"Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Ál-

varez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de San José; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Círculo Policial del Uruguay y a la Federación de Círculos, Centros y Clubes Policiales del Uruguay y, por su intermedio, a las entidades que lo integran. El Decreto Nº 387/993 reglamentó, por iniciativa del Ministerio del Interior, la exoneración del pago de pasaje al personal policial uniformado, en las líneas nacionales de transporte colectivo de pasajeros. De tal norma se desprende que el personal policial tanto del Ministerio del Interior, como de las Jefaturas de Policía de cada departamento, podrán hacer uso del transporte sin cargo, siempre que vistan su correspondiente uniforme. Se estipulaba un trayecto mínimo para dicho traslado de 40 kilómetros, aun trasponiendo el límite departamental y un máximo de hasta 120 kilómetros, quedando limitado el número de usuarios en forma gratuita a dos policías por vehículo, sin derecho a sentarse cuando existan pasajeros de pie. Dicha disposición se cumple rigurosamente y el tercer funcionario que accede al transporte paga su boleto, como corresponde, inclusive cuando en un mismo momento hacen uso del servicio tres policías acuerdan entre ellos pagar, en forma equitativa, un pasaje como lo establece la norma. Hoy en día, quizás por falta de personal, las jerarquías policiales envían a sus subordinados a cumplir funciones fuera de su radio de residencia. Ello obliga a los funcionarios a trasladarse, lo que, necesariamente, hacen en ómnibus de línea y, muchas veces, de acuerdo al lugar donde deben ascender tienen que pagar boleto, siendo ello una carga demasiado importante para ellos, no obstante, se comprende que las empresas de transporte colectivo han visto menguados sus ingresos por venta de boletos. Por lo expuesto, solicito que el Ministerio del Interior tome la iniciativa, como oportunamente lo efectuara y proponga al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, que el número de funcionarios policiales exonerados de pagar boleto sea extendido al doble. Saludo al señor Presidente muy atentamente. JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

5) Exposición del señor Representante Ramón Legnani al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la posibilidad de otorgar pensiones graciables a ex trabajadores de una fábrica de baterías expuestos a la contaminación por plomo.

"Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura referida a una situación puntual, dentro de un problema más general de salud ambiental vinculado a la acción del plomo. Desde el segundo tercio del año 2001 fue tomando estado público, a impulsos de los mismos afectados, la situación vivida durante décadas por los trabajadores de la fábrica de baterías emplazada en la calle Coronel Raíz 1949, esquina Besnes Irigoyen, barrio Peñarol, a consecuencia de una exposición crónica a la acción del plomo. En los antecedentes se destacan sendas declaratorias de insalubridad, recaídas en las fechas 6 de diciembre de 1971 y 30 de julio de 1974, sobre la planta de recuperación de plomo y fábrica de baterías de la empresa Juan J. Radesca, situada en la dirección antes mencionada. Pese a dichas declaratorias -producto de inspecciones del lugar y de las formas de trabajar- la acción deletérea del metal sobre los operarios se siguió produciendo hasta el presente, como se puede comprobar en las respectivas historias clínicas de los afectados que se encuentran en el Sanatorio del Banco de Seguros del Estado y en el Centro Asistencial del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU). Hoy destaco lo sucedido a los representantes de los trabajadores de la planta referida en aquellos duros años de la dictadura. Ante las declaratorias mencionadas de los organismos de salud ambiental y ocupacional competentes, la dirección sindical reclamó ante la patronal de la época el cumplimiento de las normas de higiene recomendadas en aquellos años. La respuesta recibida fue el despido. Sobrevive aún el dirigente sindical de entonces, señor Enrique Yahiz Martínez Palárez, cédula de identidad Nº 603.873-4, nacido el 15 de julio de 1926, en villa Fray Marcos, en el departamento de Florida, quien fue despedido el 7 de febrero de 1975, conjuntamente con otros cuatro funcionarios, compañeros de trabajo, por haber planteado el reclamo de mejores condiciones laborales. También aún viven los compañeros despedidos en aquel entonces, señores Ciro Nicanor Díaz Martínez, cédula de identidad Nº 735.626-2, nacido el 17 de marzo de 1926, Ezbel Hernández y Marcos Omar Perdomo, cédula de identidad Nº 1.115.124-8, nacido el 21 de setiembre de 1936. Falleció el señor Alejandro Pintado. Quienes sobreviven, aún hoy, registran niveles de plomo en sangre de valor clínico patológico. Los resultados de análisis realizados en la Cátedra de Toxicología, de la Facultad de Química, que dirige la profesora Nelly Mañay, dan los siguientes valores: Marcos O. Perdomo: 17,5 microgramos por decilitro, fechado el 26 de

junio de 2002, Enrique Martínez: 32,5 microgramos por decilitro, fechado el 30 de mayo de 2002. Entiendo, que el Gobierno democrático debe destacar ante la opinión pública, e incluso a través de compensaciones económicas, el reconocimiento hacia aquellos que aún en la más dura adversidad defendieron el derecho a una mejor calidad de vida en el ámbito donde a cada uno le tocó actuar. Por lo expuesto, solicito que el Ministerio de Educación y Cultura disponga las acciones necesarias para evaluar la adjudicación de pensiones graciables a los operarios mencionados. Ello testimoniaría el reconocimiento por haber actuado en beneficio colectivo, aún con riesgo de su propia tranquilidad laboral, como lo demostraron los hechos posteriores. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la implantación de la orientación biológica en el liceo de villa Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Secundaria. Solicitamos la implantación de la orientación biológica en el Liceo de Villa Vichadero, del departamento de Rivera, debido a que hace varios años, numerosas familias de esa localidad y su zona de influencia, se enfrentan con dicha carencia. En una zona agropecuaria -cuando buscamos arraigar a nuestra gente en el medio rural, del que depende el futuro de nuestro país-, desanimamos a quienes eligen esa orientación, jóvenes con apenas 15 años de edad que deben trasladarse, nunca menos de 100 kilómetros, para poder continuar con sus estudios. Eso implica para muchas familias un costo difícil de afrontar aun cuando consigan becas de apoyo. Considerando la urgencia de padres y profesores, es importante empezar el próximo año lectivo con la mencionada orientación, por lo que sería necesario mejorar el laboratorio de ese centro de estudio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

7) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionada con el cierre de una dependencia de la citada Secretaría de Estado en la ciudad capital del departamento de Rivera.

"Montevideo, 29 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En la ciudad capital del departamento de Rivera funcionaba una de las dependencias de ese Ministerio que acaba de ser cerrada. Ese hecho confirma una gran injusticia, ya que allí se atendían más de 700 familias, las que obtuvieron su solución habitacional a través del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV), como también cerca de mil inscriptos que esperan obtener su vivienda propia. Mucho público concurría diariamente a dicha oficina para informarse o para hacer gestiones de diversa índole. Esa oficina atendía, además, a las organizaciones no gubernamentales que actúan en el ámbito de la solución habitacional, y a través de sus abogados, se efectúa la defensa del Ministerio en los juicios por responsabilidad del Estado en los departamentos de Rivera y de Tacuarembó. También actuaba judicialmente ante irregularidades tal como la ocupación de viviendas en los complejos del SIAV, en los departamentos de Artigas y de Tacuarembó, cumpliendo actuaciones administrativas y judiciales por adeudo en las obligaciones de los adjudicatarios del SIAV. Otra de sus funciones era la de recepcionar trámites y solicitudes pertenecientes a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), actuando como regional para los departamentos de Rivera, de Tacuarembó y de Artigas. La ciudad de Rivera, en el período intercensal, se destaca como una de las de mayor crecimiento poblacional, y en ella el número de asentamientos irregulares duplica la media nacional, solo comparable con la ciudad de Montevideo, y, por ende, los problemas ambientales y territoriales adquieren una mayor trascendencia por su ubicación fronteriza. La desaparición de la Oficina Departamental del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es una medida errónea desde todo punto de vista y un retroceso en materia de descentralización. Saludo al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

8) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, y por su intermedio a la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y a la Dirección de las Escuelas Nº 74, Nº 90, Nº 5, Nº 3, Nº 17, Nº 19 y Nº 86 del citado departamento; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, para su remisión a la Junta Local de Sarandí del Yi, acerca de las obras a realizar en cada uno de los mencionados centros educativos.

"Montevideo, 2 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Primaria del departamento de Durazno y, por su intermedio a las Escuelas Nº 74, Nº 90, Nº 5, Nº 3, Nº 17, Nº 19 y Nº 86 del citado departamento; a la Junta Departamental de Durazno, y a la Intendencia Municipal de Durazno, con destino a la Junta Local de Sarandí del Yi. En diferentes recorridas por el interior del departamento de Durazno, y en este caso en particular por la ciudad de Sarandi del Yi y zonas de directa influencia, hemos podido realizar un relevamiento del estado de situación de locales de escuelas y jardines dependientes del Consejo de Educación Primaria. Es motivo de la presente, exhortar a las autoridades del mismo a que consideren las carencias que esos centros presentan y que, en la medida de las posibilidades, sean atendidas a la brevedad. La Escuela Nº 74 requiere urgente ampliación del local, el actual es en extremo pequeño, esto implica las aulas y los espacios de servicios. Los cielorrasos están en un estado deplorable y requieren inmediata reparación y pintura. Se está gestionando la incorporación al predio que ocupa hoy la escuela de un terreno, mediante un canje con la Intendencia Municipal de Durazno. El trámite esta demorado, sería también atendible que se pudiera concluir pronto. El Jardín de Infantes Nº 90 requiere impermeabilización urgente de los techos antes del próximo invierno, ya que la humedad existente en paredes y techos es enorme y atenta contra la salud y el bienestar de los niños que allí concurren. La Escuela Nº 5 necesita la construcción de baños preescolares, los pisos están totalmente deteriorados y hay que realizar obras para el control del agua de lluvia en dicho predio escolar y en la zona lindera. La Escuela Nº 3 debe ser impermeabilizada, se requiere la construcción de una cocina en el predio incorporado a la escuela por medio de la compra que ANEP realizó. La Escuela Nº 17 requiere un baño para maestros y la reforma de la cocina. Asimismo, el cerramiento de la galería y circulación a los baños. La Escuela Nº 19 presenta grandes fisuras en sus paredes y serios problemas de humedad. Las instalaciones eléctricas se encuentran en un estado de avanzado deterioro y requieren pronta atención. Por último, y no menos importante, la Escuela Nº 86 necesita la ampliación de un aula especial. Sabemos de las dificultades financieras que, hoy por hoy, padece toda la Administración pública; pero también estamos en conocimiento que en el departamento de Durazno, como en todo el país, existen bienes inmuebles propiedad de ANEP en calidad de ociosos, que no están prestando ninguna utilidad ni rendimiento alguno. La venta de esos bienes, constituiría una fuente generadora de recursos frescos que, una vez obtenidos, se podrían volcar inmediatamente en obras de infraestructura y de mantenimiento de los centros educativos de las tres ramas de la enseñanza en el departamento de Durazno. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

9) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación; de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor, y por su intermedio a la Jefatura Departamental de Durazno y a la Dirección del Plan CAIF; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno para su remisión a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, de villa El Carmen, de Carlos Reyles; y al Comité de Asociaciones Civiles de Durazno, sobre el atraso en la remisión de partidas presupuestales y el abastecimiento de alimentos para los mencionados Institutos.

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al

Instituto Nacional del Menor (INAME), a la Jefatura Departamental de Durazno del INAME y a la División Plan CAIF; a la Junta Departamental de Durazno; a la Intendencia Municipal de Durazno, con destino a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, de Villa del Carmen y de Carlos Reyles, y al Comité de Asociaciones Civiles de Durazno. No es la primera vez que efectuamos este planteo, ni es la primera vez que nos hacemos eco de los reclamos que las distintas organizaciones nos presentan en nuestras recorridas por el departamento de Durazno. El INAME y el INDA, han presentando atrasos en la remisión de sus partidas y en el abastecimiento de alimentos a lo largo de todo este año. Sabemos y somos conscientes del momento de enorme dificultad económica y financiera que padece el Estado, pero también somos bien conscientes de que las políticas sociales siempre se deben mantener y más aún en momentos de grandes penurias como los que viven los más necesitados de nuestra sociedad y, especialmente, los niños. Siempre hemos sido críticos y enfáticos en la defensa de la aplicación de las políticas sociales y del mantenimiento de los niveles de atención por parte del Estado, en la salud, en la enseñanza, en la alimentación y en la vivienda. El INDA debe regularizar, de una buena vez, la entrega, en tiempo y forma, de las partidas de alimentos. La gente en general y en particular los niños no pueden seguir padeciendo las consecuencias que originan los retrasos en el flujo de alimentos. Del INAME, tampoco es aceptable las permanentes demoras y atrasos en las partidas de dinero que se derivan para los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF), y a las organizaciones no gubernamentales que cumplen funciones de atención a la infancia carenciada y que actúan bajo convenio con esa institución. El Ministerio de Economía y Finanzas es, sin duda, el directo responsable de esa situación y es por ello, que exhortamos a las autoridades de dicha Secretaría de Estado a elaborar los mecanismos necesarios a fin de regularizar la entrega de los dineros para esas políticas sociales, que no pueden ni deben seguir sufriendo retrasos y recortes. Las asociaciones civiles están padeciendo recortes de más del 8% de su presupuesto operativo, lo que implica un progresivo desfinanciamiento que impide, por ejemplo, cumplir en fecha con el pago de los servicios públicos básicos como los de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y los correspondientes aportes al Banco de Previsión Social (BPS). Tanto unos como otros, no tienen ningún reparo a la hora de cobrar las multas y recargos correspondientes, que se generan por el incumplimiento involuntario del pago. Las Hermanas Misioneras de Carlos Reyles es una de las tantas organizaciones no gubernamentales del departamento de Durazno, que se encuentra en una situación muy comprometida por causa del atraso en las partidas. Esa demora origina el no pago de salarios, de aguinaldos y de salarios vacacionales al personal dependiente, lo que trae como consecuencia el agravamiento de la situación familiar de los empleados. Sería por demás necesario que las autoridades del INDA, del INAME y del Ministerio de Economía y Finanzas, de una vez por todas, definan un calendario de pago para el año próximo, ante las irregularidades y el no cumplimiento que se ha dado en el presente año 2002. Exhortamos al Ministerio de Economía y Finanzas a priorizar los recursos destinados a esos organismos del Estado, ya que no se puede seguir deteriorando la tan difícil situación por la que atraviesan las referidas instituciones y sus directos beneficiarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

10) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental de Durazno y a la Asociación de Jubilados y Pensionistas del citado departamento, acerca de la adjudicación de viviendas para pasivos.

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental de Durazno, y a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Durazno. En la ciudad capital del departamento de Durazno, en la calle Eusebio Píriz, entre las calles José Batlle y Ordóñez y Arrospide, hace más de un año y medio que se encuentran concluidas las obras de un complejo de viviendas del BPS para los pasivos. Ediles departamentales, pertenecientes a nuestro sector político realizaron, oportunamente, el reclamo y el planteo correspondiente en más de una oportunidad. Asimismo, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Durazno viene, desde hace ya mucho tiempo, reclamando en el mismo sentido, igual-

mente la prensa y otras organizaciones sociales se han ocupado de ese tema pero, a pesar de ello, aún no se ha instrumentado una solución efectiva y concreta que satisfaga la justa demanda de los pasivos. Según informaciones que se han podido recabar existe una deuda importante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con la empresa constructora y ese sería el principal motivo por el que no se ha podido efectivizar la entrega de las viviendas a los pasivos que vienen postergando su ocupación desde hace ya más de un año y medio. Ese gran retraso en la adjudicación de dichos inmuebles, implicó el retiro de los medidores de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), ya que se estaban originando importantes deudas de consumo con dichos organismos, sin estar ocupadas las viviendas. El BPS todavía no ha realizado los sorteos de adjudicación. Realmente ese tema lo venimos escuchando en Durazno desde hace mucho y no entendemos porqué las autoridades han dejado que se llegue a la actual situación. Exhortamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a que en el mínimo plazo se llegue a una solución con la empresa constructora y al BPS, que, de una buena vez, realice el sorteo y se hagan las adjudicaciones de las viviendas. Los pasivos que tienen derecho a acceder a las mismas no se distinguen por tener un buen nivel de ingresos y estar en una situación socio-económica que les permita seguir esperando, lo que les crea mayores inconvenientes aún a sus ya complicadas situaciones personales y familiares. Ese tipo de políticas sociales, lo hemos dicho en muchas oportunidades, no deben ser relegadas ante ninguna circunstancia. A pesar de los muy difíciles y comprometidos tiempos que el Estado enfrenta en materia financiera y económica, no es aceptable el deterioro de las políticas sociales, todo lo contrario, en tiempos tan adversos como los que vivimos, los grupos sociales más vulnerables deben ser una prioridad mayor para el Gobierno. Esperamos confiados de que, a muy corto plazo, ese tema se solucionará como todos aspiramos y que veamos ese complejo habitacional colmado de ciudadanos pasivos, que han hecho los aportes toda una vida y que debido a su precariedad económica no pueden acceder a una vivienda propia o solventar un alquiler y, por tanto, tienen todo el derecho de disfrutar de una vivienda decorosa que les permita vivir con tranquilidad y dignidad el tiempo que les reste de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

11) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vivienda; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; al Congreso Nacional de Intendentes y a la Junta Departamental de Soriano, referente a la posibilidad de celebrar convenios con la finalidad de otorgar viviendas a pasivos y para la regularización de asentamientos marginales.

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vivienda; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); al Congreso de Intendentes, y a la Junta Departamental de Soriano. La recesión que padece el país ha llevado a una caída notoria de la recaudación y, por lo tanto, ha sido necesario reducir gastos e inversiones por parte del Estado. Esto ha afectado a todas las reparticiones, entre ellas, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Sin embargo, no significa que las inversiones se hayan reducido a cero y, por lo tanto, se han establecido o se están estableciendo prioridades. En ese marco, queremos argumentar la necesidad de mantener y mejorar los aportes a MEVIR, que se han visto inconvenientemente reducidos, afectando obras en curso, otras previstas y también el programa de unidad productiva, viviendas, tambos y demás, que pertenecen a la filosofía creadora de dicho movimiento en cuanto a erradicar la vivienda insalubre rural y, fundamentalmente, mejorar la calidad de vida en el campo, de tal forma de contribuir a contener la emigración rural hacia los cinturones urbanos, con consecuencias ya conocidas. Por valores de cuota, por calidad de construcción, por sistema de mano de obra, MEVIR es, hoy por hoy, el mejor mecanismo para la construcción de viviendas que tiene el país, al punto que muchas veces se han realizado intentos para trasladar la operativa a otras áreas del país, como por ejemplo, creando el MEVIU (MEVIR Urbano). En cuanto al desarrollo comunitario, todo el entorno que se forma teniendo como centro a MEVIR, en cada localidad, donde se desarrolla un plan, genera un capital social

de alto valor participativo, fomentando el compromiso de los vecinos con la comunidad. Por estas razones, y otras que pueden agregarse, creemos conveniente no defraudar, ya que se han creado importantes expectativas en las zonas donde se ha anunciado construcción de viviendas que hoy se ven retaceadas por priorizaciones opinables. Por lo expuesto, es saludable mantener los niveles de aportes presupuestados para MEVIR, de tal forma que pueda darse cumplimiento a lo anunciado oportunamente. Queremos hoy reiterar dos propuestas vinculadas a MEVIR, formuladas en el transcurso de los años 2000 y 2001: 1) Convenio entre MEVIR y el Banco de Previsión Social (BPS), para la construcción de viviendas para pasivos. Ocurre que donde construye MEVIR, por lógica, el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no lo hacen, por tanto muchos pasivos del Uruguay profundo, tanto al norte como al sur del Río Negro carecen de oportunidad de usufructuar ese derecho, fundamentalmente, los pasivos rurales que quieren terminar sus días en un entorno socio cultural, por lo menos parecido al que desarrollaron sus vidas. Por ello, cuando se efectúa el relevamiento de interesados en viviendas de MEVIR, debería hacerse también, otro de pasivos interesados y con derecho, procediendo en consecuencia. Para MEVIR es una alternativa interesante, ya que cobra al contado esas unidades de un dormitorio y para el BPS queda resuelto el problema de administración ulterior y la vivienda queda en el marco del complejo de MEVIR. 2) Realojo de asentamientos marginales: en función de que MEVIR cuenta con equipos multidisciplinarios disponibles, experimentados en la planificación para construir viviendas, es propicio afectarlos a los programas de realojo o reasentamientos de grupos marginales en el marco del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). Algunos asentamientos reclaman, y así está previsto, que se construyan viviendas para trasladar a familias que viven en zonas no regularizables. Por su costo, sensiblemente inferior a los núcleos básicos evolutivos y por la superior calidad de la vivienda, es aconsejable remitir a MEVIR la construcción de estos realojos. Por otra parte, el sistema de ayuda mutua aplicado por MEVIR genera un sentimiento de pertenencia valorativo con respecto a la vivienda, siendo muy apreciado por la familia que participa en la construcción, en contraste muy marcado con respecto a cuando se recibe la unidad habitacional sin haber participado en el esfuerzo, principalmente cuando hay problemas culturales que impiden una correcta apreciación del bien al que se accede. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

12) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Economía y Finanzas, referente al atraso en la percepción de partidas presupuestales por parte del Instituto Nacional del Menor y del Instituto Nacional de Alimentación.

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Graves problemas afronta el Instituto Nacional del Menor (INAME) y el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), como consecuencia de la falta de recursos para atender a los sectores más carenciados de la sociedad. Los hogares del INAME sufren las consecuencias del no pago a los proveedores. Las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la atención de la niñez, padecen el atraso en la percepción de las partidas que el INAME debe remitirles, por lo que se producen atrasos en los pagos de las facturas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), del Banco de Previsión Social (BPS) y de gastos de funcionamiento, lo que genera multas y recargos. Asimismo, se ve con gran preocupación los pagos que, sin recursos, deben afrontar dichas organizaciones por concepto de salarios, de aguinaldos y de salarios vacacionales. Por lo expuesto, solicitamos a ese Ministerio, la entrega de los recursos necesarios al INAME y al INDA. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

13) Exposición del señor Representante Darío Pérez a los Ministerios de Defensa Nacional y de Turismo, sobre la necesidad de realizar trabajos de acondicionamiento y mejoras en los servicios que presta el Aeropuerto de Laguna del Sauce.

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional y de Turismo. Ante la proximidad de la temporada estival, y teniendo en cuenta la importancia del

ingreso de divisas al país a través del turismo, deseamos contribuir positivamente para el éxito de la misma. Probablemente, las autoridades del Ministerio de Turismo están enteradas del lamentable estado de conservación en que se encuentra el Aeropuerto Internacional Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce), del departamento de Maldonado. Es de nuestro interés informar sobre esa situación teniendo en cuenta que aún queda tiempo para subsanarla. Demás está decir que la carta inicial de presentación de un país, para que quienes nos visiten se lleven una buena impresión, son los aeropuertos, los puertos y las vías de comunicación terrestre. Esperamos una pronta reacción con solución a lo planteado. No debemos olvidar, aunque sea al pasar, dos o tres elementos que actúan como cuello de botella en cuanto al ingreso de turistas, a saber: la tasa de embarque, el valor de las tarifas del servicio aéreo y la política de cielo abierto; elementos sobre los que esperamos, también, se trabaje intensamente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

14) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio del Interior, relacionada con la posibilidad de donar un predio para la regularización de tres asentamientos existentes en la zona de Maldonado Nuevo.

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Desde hace mucho tiempo diversas comisiones barriales del departamento de Maldonado están trabajando por el mejoramiento de las condiciones de vida de los llamados asentamientos de Maldonado Nuevo, 6, 7, 8. Últimamente estos asentamientos han ingresado, no sin dificultades diversas en el Programa Integral de Asentamientos Irregulares (PIAI). El interés de mejorar estos barrios por parte de los vecinos exceden lo planteado por el PIAI. En ese marco, y estando previsto el traslado del Destacamento de Policía de Maldonado Nuevo hacia otro predio, es que los vecinos plantean la posibilidad de que el mismo se destine para uso de la población. El Ministerio del Interior ya donó la mitad de dicho predio a una asociación religiosa. Se plantea, entonces, la posibilidad de donación de la mitad del predio todavía en uso. Los vecinos lo destinarían para actividades deportivas y otras de marcado interés social. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Conmemoración del plebiscito del 30 de noviembre de 1980.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: el pasado 30 de noviembre se cumplieron veintidós años del plebiscito de 1980. Al mismo tiempo se empezó a aplicar la Ley N° 17.568, promulgada el 21 de octubre de 2002, que declaró esta fecha como día de conmemoración cívica nacional. En la víspera, el 29 de noviembre, los coordinadores de las bancadas de Diputados convinieron y decidieron realizar una conferencia de prensa donde intervinieron representantes de todos los Partidos políticos que integran este Cuerpo, e inclusive participó un invitado, representante de la Unión Cívica.

Por el Partido Colorado hicieron uso de la palabra los señores Diputados Díaz y Gabriel Pais; por el Partido Nacional, el señor Diputado Julio Silveira; quien habla lo hizo por el Encuentro Progresista-Frente Amplio; por el Nuevo Espacio,...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...el señor Diputado Michelini; por el Partido Independiente manifestó su adhesión el señor Diputado Posada, quien no pudo concurrir, y también estuvieron presentes representantes de la Unión Cívica. Todos coincidieron en la reafirmación del contenido de la fecha, en la importancia de la conmemoración aprobada y en la necesidad de destacar y de recordar al conjunto de la ciudadanía y del país los acontecimientos de 1980, a la vez de comprometer nuestra adhesión al sistema democrático en la construcción del país.

Lamentablemente, esta resolución no se concretó en todo su alcance, salvo en muy contadas excepciones, pues no se cumplió con el embanderamiento previsto para los días de conmemoración cívica nacional, según indica el artículo 8° de la Ley N° 10.945, de 10 de octubre de 1947. Más allá de las diferencias y de los distintos proyectos que pueden tener las diversas fuerzas políticas que expresan la realidad del país, esta es una fecha de compromiso con las instituciones, de reafirmación de la voluntad de profundizar la democracia y de adhesión a la lucha por la libertad y los derechos de las personas.

Nosotros queremos señalar la importancia de la conmemoración cívica nacional resuelta y también la importancia del recuerdo y la reflexión, así como el cumplimiento de la ley aprobada en todo su alcance.

Por ello, señor Presidente solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar al Poder Ejecutivo, a los distintos Ministerios, a los entes autónomos y servicios descentralizados, al señor Presidente de la Asamblea General, al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal de Cuentas, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a la Corte Electoral y a las Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de contemplar la situación por la que atraviesan los jubilados y pensionistas.

Tiene la palabra el señor Diputado Gómez.

SEÑOR GÓMEZ.- Señor Presidente: en la media hora previa de la sesión de hoy queremos dirigirnos a este Cuerpo a fin de hablar de un tema sobre el que existe un gran manto de silencio en todos los estratos de la sociedad y acerca del cual solo hablan los involucrados, quienes hasta ahora parece que claman en el desierto. Nos estamos refiriendo a los jubilados y pensionistas de este país, esta generación de jubilados y pensionistas a la que tanto le debe la democracia uruguaya. Entre otras cosas, esta generación de jubilados y pensionistas es la que defendió la democracia durante la huelga general que marcó a fuego al fascismo y lo aisló del pueblo. Esta generación de jubilados y pensionistas es la que forjó la unidad de la clase obrera en la CNT y, posteriormente, en el PIT-CNT, que tanta contribución ha hecho a la vida democrática y a la estabilidad institucional de este país.

Todas las sociedades -todas, desde aquellas que llamaban primitivas o incivilizadas- han atendido a la generación adulta, a los ancianos, con cariño, con admiración, dándoles el merecido bienestar luego de todo lo que habían entregado. Desde nuestro punto de vista, esto no sucede en el Uruguay de hoy. No se les respeta ni sus más mínimos derechos. Si no es así, veamos lo que pasa a miles de hombres y mujeres mayores, jubilados y pensionistas del BPS, que podrían ser nuestros familiares, nuestros abuelos o nuestro destino, quizás cercano.

Comenzando el análisis desde el punto de vista de sus retribuciones, nos encontramos con la pavorosa realidad de que, de los 645.506 beneficiarios de pasividades de este organismo, 125.715 personas perciben menos de $ 944; 137.562 perciben menos de $ 1.887; y 160.485 perciben menos de $ 2.831. Por lo tanto, la enorme mayoría de ellos no sobrepasa los cinco salarios mínimos nacionales, es decir, $ 5.500, en un país donde la canasta familiar está en $ 24.000. Esto ocurre con el agravante de que el último ajuste de pasividades data del mes de enero del año en curso, cuando se les otorgó un 3,6%, mientras que el IPC en 2001 había llegado al 6%. Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística, al día de hoy el aumento del índice de precios al consumo es de 24,74%. Lo grave es que ellos ajustan por el índice medio de salarios, y el salario de los trabajadores públicos y privados de este país ha sido rebajado.

En lo relativo a la vivienda, de acuerdo con estos datos, desde 1987 los jubilados y los pensionistas han dado más de US$ 400:000.000 y solo se han construido 4.000 viviendas, de las cuales muchas han sido otorgadas para premiar algún aporte en votos, sin haberse tenido en cuenta lo que efectivamente es justicia social.

Otra arbitrariedad que se comete con nuestros viejos es cobrarles intereses leoninos en créditos llamados sociales, que llegan a 90%. Su lucha ha determinado que la Ley N° 17.550 les restablezca lo que la Constitución de la República les daba: la libertad del individuo de cobrar sus haberes en el BPS. Pero el Presidente del Directorio, técnico agropecuario Carlos Gasparri, dijo en el seno de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara algo bastante grave: que recién a fines del año 2004 el organismo estaría en condiciones de cumplir con esa ley.

Queda claro que dinero hay, porque el Presidente de la República ha dicho que se puede pagar la deuda externa. Nosotros consideramos que primero se debe pagar la deuda interna y aumentar inmediatamente $ 500 a cada jubilado para dinamizar el mercado interno y la actividad productiva.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la ONAJPU, a los Directores del BPS, a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT y a su Comisión de Seguridad Social, a la FEUU, a la Asociación de Jubilados del Cerro y a la Asociación de Jubilados de Colón y Lezica.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Incremento de la colocación de productos uruguayos en el exterior.

Tiene la palabra el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: en el día de hoy tendré el gusto de hacer referencia a algunas buenas noticias para la futura evolución de la economía de nuestro país. Expresamos nuestra satisfacción por noticias relativas a productos uruguayos que se están colocando en el exterior, en un momento en que gran parte de las expectativas de mejora de la actividad descansan en un repunte de las exportaciones.

En efecto, una muy buena noticia para nuestro país es que, desde el día de ayer, el mercado de Canadá está nuevamente abierto para la entrada de nuestra carne. La evolución de ventas hacia los mercados de exportación de carne bovina, especialmente hacia los países libres de aftosa, que son los que tienen mejores precios, marcó para Uruguay un progresivo avance. Así, en 1998 alcanzó el 20%; en 1999, el 38%, y en 2000, el 48%. Sin embargo, precisamente en el año 2000, Uruguay fue afectado por la aftosa y cayeron abruptamente esos mercados. A partir de ese momento, el Gobierno, trabajando junto con los productores, realizó un inmenso esfuerzo para eliminar la enfermedad. Esa responsabilidad, compartida y asumida por el Gobierno de Uruguay y sus productores, en el día de ayer alcanzó un resonante éxito. La Agencia Canadiense de Inspección Sanitaria comunicó a todas las oficinas competentes en Canadá la autorización para emitir permisos de exportación de carne deshuesada uruguaya. A partir de esa fecha quedó operativo el ingreso de nuestra carne vacuna al mercado canadiense.

Este país del norte es, después de Chile, el segundo país libre de aftosa que habilita a Uruguay a entrar en su mercado, lo que tendrá una positiva repercusión en otros mercados valiosos, como los de Japón y Corea. Asimismo, a través de este hecho se abrirán las puertas de otros países, como los del NAFTA, o sea, México y Estados Unidos.

Otra noticia buena está dada por el hecho de que nuestro país esté exportando acero a los Estados Unidos y a Puerto Rico. Efectivamente, a pesar de las dificultades por las que estamos atravesando, una empresa uruguaya logró producir y exportar dos mil toneladas de acero en barras, producto que en nuestro país está a la altura de los estándares internacionales de calidad. Es importante destacar también que, además del ingreso de divisas y de la generación de empleo que esto provoca, la producción de acero se hizo a partir de chatarra común, representando, además de las ventajas económicas, un importante beneficio para el medio ambiente.

Otra nueva corriente exportadora de productos no tradicionales se inició recientemente con la venta de garrafas al país caribeño de Santa Lucía, que se logró gracias a la participación de la empresa exportadora en el programa Nex, del Banco Interamericano de Desarrollo, que fomenta las nuevas exportaciones. Precisamente, esta empresa fue la primera de doscientas que reciben la financiación de dicho organismo.

Asimismo, me gustaría destacar el crecimiento que, en comparación con 2001, demostraron las ventas de software al exterior, rubro que tiene como principales destinos otros países de América del Sur. El software uruguayo ha ingresado también en los países desarrollados. Estados Unidos, Canadá, Alemania y España son mercados que también generan ingresos importantes a las empresas uruguayas de tecnologías de la información. Este sector, que incluye venta de programas y consultorías, se ha ido incrementando en nuestro país, al punto de que actualmente estamos a la vanguardia en varios de sus elementos.

Otro rubro de exportación no tradicional lo constituye el oro. Una empresa minera, ubicada en Minas de Corrales, en el departamento de Rivera, exportó barras doré -un compuesto de oro y plata- por un valor de US$ 18:200.000 en el año 2001, lo que la colocó entre los treinta mayores exportadores del Uru-

guay en dicho año. La producción proyectada para el año 2002 es de 64.419 onzas troy.

Estos hechos nos hacen reflexionar sobre la importancia de que Uruguay cuente con una producción nacional mucho más diversificada y con exportaciones menos dependientes de productos básicos. En efecto, nuestro país debe apuntar a industrializarse y a vender productos manufacturados que incorporen un valor agregado a lo que se exporta y generen fuentes de trabajo para los uruguayos, sin confiar solamente en la venta de productos básicos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, a las Comisiones de Industria, Energía, Minería y Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara, al INAC y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Problemas causados por el hongo Fusarium en los cultivos de trigo y cebada.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en el día de hoy nos queremos referir a un problema muy serio, que ya se está viendo, que es el ataque al trigo por el hongo llamado Fusarium.

Las condiciones climáticas que se han producido en los últimos días -altas temperaturas y un alto índice de humedad- han traído como consecuencia que, salvo algunos casos aislados y excepcionales, la casi totalidad de los cultivos de trigo y también algunos de cebada se encuentren severamente afectados por el Fusarium, al igual que lo que sucedió el año pasado, debido a la falta de medidas oficiales para evitar el desarrollo de la enfermedad en la presente zafra.

Esta toxina afecta a los seres vivos de manera diferente, dependiendo de la dieta, la edad o el consumo, y produce en el ser humano desórdenes clínicos de diferente tipo. El Ministerio de Salud Pública ya ha expresado que va a realizar un control severo sobre todos los molinos para que se realice la mezcla adecuada de trigos a los efectos de que el Fusarium no afecte a los seres humanos.

Al día de hoy tenemos la siguiente situación. La zafra de trigo nacional está muy afectada por el Fusarium. El trigo que se importa de Argentina generalmente también lo está, en un valor muy superior al uno por mil, lo que dificulta la dilución. Asimismo, hay que tener en cuenta la relativa eficiencia de los métodos de limpieza para eliminar este hongo y que tenemos un sistema financiero inoperante, que hace imposible obtener cartas de crédito e, inclusive, garantías reales para hacer una importación masiva de trigo de países lejanos.

La normativa -Salud Pública ya ha comunicado que llevará a cabo un severo control, como debe ser- permite un máximo porcentaje de este hongo de uno por millón en las harinas y en productos panificados, porque es necesario velar por el supremo interés, que es la salud de la población.

Ante este hecho, decimos qué se debe hacer. Entendemos que tal vez la única opción posible sea la importación desde el hemisferio norte de trigos totalmente libres de Fusarium, porque acá, en la región, van a estar afectados. Entonces se podrá diluir, mezclando esos trigos con los nacionales, de modo de ocasionar el menor perjuicio posible al productor local.

Por su extensión, gravedad y magnitud, este problema necesita una definición gubernamental a los efectos de ser afrontado, como sucedió con la fiebre aftosa. Por ello, consideramos que los trigos deben importarse a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la Corporación Nacional para el Desarrollo o de algún otro organismo vinculado con el Estado; deben ser depositados en los silos del Ministerio y vendidos a los industriales con una pequeña ganancia por la intervención. De esta manera podremos evitar lo que seguramente va a ocurrir: que este problema quede en la órbita privada y sea objeto de un monopolio, ya que, de acuerdo con la información que tenemos, solamente algún grupo financiero muy grande podrá hacer la importación de barcos llenos de trigo. Entonces, habrá un solo importador y un solo comprador de trigo de los productores, y estos tendrán que vender el suyo para ser mezclado a un único importador, lo que producirá una baja tremenda del precio.

Nosotros decimos que es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el que tiene la responsabilidad de evitar el monopolio del trigo que se va a producir en esta cosecha. Deben buscarse los mecanismos necesarios para importar trigo de Rusia, porque nosotros sabemos que existe una deuda muy importante de este país con el Uruguay. Según hemos visto en la prensa, a raíz de las negociaciones realizadas se han traído 400 camiones para nuestras Fuerzas Armadas a cargo de esa deuda. Nosotros creemos que se podría hacer lo mismo con el trigo, ya que mediante esta modalidad de que el Estado lo importe y lo venda en pequeñas cantidades a todos los molinos pequeños y medianos vamos a evitar que exista una concentración en quien importa el trigo y lo mezcla, que podría ser solamente un gran capitalista, lo que ocasionaría un perjuicio enorme a los productores, que no tendrían un precio justo, y también a la población, porque ese grupo monopólico haría subir tremendamente el precio de todos los derivados de la harina.

Por lo tanto, hacemos responsable al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de encontrar una solución rápida para este problema de la mezcla del trigo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Banco de la República, a la Comisión Gremial de los Molinos, que está en la Cámara Mercantil, y a las Intendencias Municipales y las Juntas Departamentales de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Realización de la IV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).

Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quisiera, en estos minutos, informar acerca de mi comparecencia en la IV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), que se realizara entre el 24 y el 27 de noviembre en Ixtapan de la Sal, una zona turística muy atractiva ubicada en el estado de México, aproximadamente a 180 kilómetros del Distrito Federal.

La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) -ya he informado al Cuerpo al respecto, en ocasión de mi concurrencia a otras asambleas- fue fundada en 1997 a instancias de la Asamblea Nacional de Quebec y realizó su primera asamblea, precisamente, en esa ciudad. Luego, las sucesivas reuniones tuvieron lugar en San Juan de Puerto Rico, en Río de Janeiro y, esta última, en la localidad de Ixtapan de la Sal, en el estado de México.

La Confederación Parlamentaria de las Américas es una organización que congrega a los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Con esto adquiere dos características absolutamente singulares y específicas con relación a cualquier otra organización de parlamentarios que se reúna en las Américas. Por un lado, reúne a parlamentarios federales, unitarios y también estaduales, como es el caso de los poderosos estados o provincias de Canadá, Estados Unidos de América, México, Venezuela, Brasil y Argentina. Esto permite un rico intercambio de parlamentarios que, a nivel de los estados, reflejan realidades muy específicas, que sin duda tienen amplia significación e interés desde el punto de vista de adquirir un conocimiento más en profundidad de lo que en ellos ocurre, lo cual es difícil o casi imposible de hacer en otros eventos parlamentarios.

Otra singularidad de la Confederación Parlamentaria de las Américas es que reúne a parlamentarios de todas las Américas. Esto es muy importante porque permite un intercambio muy rico entre parlamentarios de Canadá, de los Estados Unidos de América y de todos los países de América Latina.

Los objetivos de la COPA son los siguientes. En primer lugar, "promover los intereses y las aspiraciones de los pueblos del Continente frente a los desafíos e impactos del proceso de integración continental ante las instancias ejecutivas de las Américas". En segundo término, "analizar las decisiones tomadas con ocasión de las Cumbres de las Américas al igual que su implementación, dar a conocer su evolución ante los congresos y las asambleas parlamentarias e interpelar a los gobiernos de las Américas sobre este particular". En tercer lugar, "desarrollar y fortalecer los

medios de acción parlamentaria en el marco de la integración continental"; este es uno de los temas relevantes que ha sido analizado en la COPA a través de sus distintas reuniones. En cuarto término, "difundir ante el conjunto de los miembros de los congresos y las asambleas parlamentarias de las Américas, las legislaciones, las reglamentaciones y los medios de acción implementados para solucionar los problemas con los que se enfrentan las poblaciones de las Américas al igual que los análisis comparativos de estas políticas públicas". Y, por último, "crear una nueva sinergia entre los líderes legislativos de los diferentes congresos, asambleas parlamentarias, parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias del Continente".

Esta IV Asamblea General de la COPA, a la que concurrimos, abordó temas de gran actualidad como, por ejemplo, la integración económica en las Américas, particularmente en el proceso del ALCA; la representación política y la democracia; la diversidad cultural; políticas de educación y formación profesional y técnica en las Américas; los medios que están al alcance de los parlamentarios para mejorar la oferta en materia de atención de salud, medio ambiente y desarrollo sustentable y políticas en seguridad pública.

Hubo una concurrencia muy representativa, con más de cuatrocientos parlamentarios de las Américas. A su vez, en el acto de inauguración contamos con la presencia del Presidente mexicano, el señor Vicente Fox, del Presidente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados y del Gobernador Constitucional del Estado de México.

En suma, se trató de un evento de enorme importancia por la concurrencia muy representativa de legisladores y de representantes de las organizaciones parlamentarias de las Américas.

Reitero una vez más que concurrimos y participamos tratando de trasmitir las experiencias que hemos recogido en nuestro Parlamento, así como de recabar información.

Por supuesto que la información que debería brindar tendría que ser mucho más amplia; estoy a disposición de todos los señores Diputados de todas las bancadas para ampliarla, pues considero que se trató de un evento muy relevante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de Canadá en Uruguay -y, por su intermedio, al Parlamento federal de Canadá-, a la Asamblea Nacional de Quebec, a la Embajada de México -haciendo especial referencia a la hospitalidad brindada por los anfitriones, que en todo momento tuvieron la mejor disposición para que el evento se realizara en óptimas condiciones-, a la señora Diputada Laura Pavón, Presidenta de la COPA, a la Cámara de Diputados del estado de México, y a nuestras Comisiones de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Finalmente, quiero señalar que mi comparecencia en este evento no significó ningún gasto para el Poder Legislativo uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Antes de continuar con la media hora previa, quiero recordar a la Cámara que para iniciar la consideración de los primeros puntos del orden del día se requieren cincuenta votos conformes.

En este momento hay treinta y nueve señores legisladores presentes en Sala, a pesar de que la sesión comenzó hace aproximadamente cuarenta minutos.

12.- Perjuicios ocasionados a los productores avícolas del departamento de Canelones por el incumplimiento de plantas industriales.

Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: días pasados estuvimos en la localidad de San Jacinto, departamento de Canelones, reunidos con productores de esa zona y del noreste del departamento, participando de algunas inquietudes que ya son muy viejas pero muy graves, sobre todo en el sector agroindustrial.

Hace cuatro años estos productores empezaron a tener dificultades muy serias por la incorrecta gestión de lo que en aquel momento era Granja Moro, que no pagó a una gran cantidad de productores avícolas.

Esta historia de hace cuatro años hoy se repite en forma fraudulenta, con cheques sin fondos y sin

ningún tipo de control sobre la gestión industrial. Los productores avícolas de la zona se ven seriamente perjudicados porque el accionar de estas plantas industriales -en particular, Granja Moro, que también estuvo en manos de industriales argentinos- y de otras personas vinculadas a esta situación ha generado un estado de necesidad en la población y en los productores. También ha creado un estado de angustia y de preocupación, porque ellos sienten que la avicultura está siendo utilizada para financiar malas gestiones industriales con el dinero que debería destinarse a pagar a los productores.

Esta situación del departamento de Canelones tiene su grave historia, pues podríamos remontarnos a los casos de los frigoríficos Comargen y Cruz del Sur, de tantos créditos de dineros públicos que fueron a parar a manos de empresarios que no los utilizaron adecuadamente, no pagaron a los productores y crearon grandes niveles de desempleo en la zona -me refiero a miles de desempleados-, generando un problema social de gran envergadura.

Creemos que es necesario que el Poder Ejecutivo, que los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas analicen medidas para que estas situaciones no se repitan.

No es posible que cualquiera instale una industria, consiga la producción de una cantidad de esforzados productores agropecuarios o agrícolas de cualquier departamento del país y luego cierre sus puertas, se vaya sin pagarles y se retire no solo con el dinero de los productores, sino también con el de los créditos del Banco de la República, que generalmente es el que los otorga.

Entiendo que esta es una materia que debemos estudiar y desarrollar; por cierto que le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas analizar los extremos que tienen que ver con su iniciativa privativa, y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a las organizaciones de productores ver cómo se puede instrumentar un procedimiento de contralor para evitar que los dineros públicos y los de los productores se vayan en ancas de la voracidad de quienes vienen a este país para llevarse la plata de la gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Confederación Granjera de Canelones, a la Sociedad de Productores Avícolas de San Jacinto -en las Rutas Nos. 7 y 11-, a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Cámara de Industrias del Uruguay.

Además, reitero la preocupación del señor Presidente respecto a la necesidad de contar con cincuenta legisladores presentes en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado. Dejo constancia de que voy a votar convencido por las expresiones del señor Diputado y no por el llamamiento que ha hecho.

(Se vota)

——Treinta y seis en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Reiteramos que se necesitan cincuenta votos conformes para comenzar el tratamiento de los dos primeros puntos del orden del día.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Edgar Bellomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Lay Álvez.

Del señor Representante Julio C. Lara Gilene, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Felipe Michelini, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de diciembre de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Mabel González.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

Del señor Representante Artigas Melgarejo, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Riverós.

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los días 3, 4, 10 y 11 de diciembre de 2002, convocándose, por los períodos mencionados al suplente correspondiente siguiente, señor Raymundo Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Ronald Pais, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a la XX Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002, convocándose, al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Ruben Díaz, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a la XVII Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Salvador, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002, convocándose, al suplente correspondiente siguiente, señor Ángel Fachinetti.

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2002, convocándose, al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 3 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente, señor Humberto Ruocco.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por enfermedad, literal A) de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 15 de diciembre de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Veiga.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gabriel Barandiaran".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Diputado Edgar Bellomo, solicita a Ud. licencia por motivos personales los días 3 y 4 del corriente mes.

Saluda a usted muy atte.

EDGAR BELLOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Ud. que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Diputado Edgar Bellomo desde el 3 hasta el 4 del mes en curso.

Sin otro particular, le saludo muy atte.

Julio Varona".

"Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Ud. que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Diputado Edgar Bellomo desde el 3 hasta el 4 del mes en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

Hugo Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de diciembre de 2002.

II) Que por ésta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los señores Julio Varona y Hugo Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 4 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, a los señores Julio Varona y Hugo Soto.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Lay Álvez.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia médica, desde el día de la fecha y hasta el 6 de diciembre.

Sin más, saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 2 y 6 de diciembre en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio C. Lara Gilene.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de diciembre de 2002.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio C. Lara Gilene.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.465, inciso 3º solicito a Ud. tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia por motivos personales, a mi cargo como Representante Nacional, desde el día 3 al 4 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 3 hasta el 4 de diciembre inclusive del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Álvaro Erramuspe".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de diciembre de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Álvaro Erramuspe.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de fecha 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 4 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Álvaro Erramuspe.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Mabel González.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia los días 4 y 5 del corriente por asuntos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zas Fernández.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por los días 3 al 6 de diciembre de 2002, por enfermedad.

Sin más saluda atentamente.

ARTIGAS MELGAREJO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Espinosa, cédula de identidad Nº 1.018.226-2 en mi calidad de primer suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia por enfermedad, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Blanca Elgart, cédula de identidad Nº 3.127.308-0 en mi calidad de segundo suplenta del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quién ha solicitado licencia por enfermedad, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Blanca Elgart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el martes 3, miércoles 4, martes 10 y miércoles 11 del corriente, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 3y 4 y 10 y 11 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 3 y 4 y 10 y 11 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal B), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia entre el 3 y el 6 de diciembre inclusive, a los efectos de asistir a la XX Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, la cual integro, que se realizará en Brasilia, de acuerdo al programa adjunto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RONALD PAIS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, para participar en la XX Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, para participar en la XX Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal B) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia entre el 3 y el 6 de diciembre inclusive, a los efectos de asistir a la XVII Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, la cual integro, a realizarse en Salvador, Bahía, Brasil, de acuerdo a la invitación adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RUBEN DÍAZ

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Testoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben Díaz, para participar de la XVII Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Salvador, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002.

II) Que el suplente siguiente señor Miguel Dicancro integra la Cámara por los días 3 y 6 de diciembre de 2002 y los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni, no aceptan por esta vez la convocatoria de que han sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben Díaz, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de diciembre de 2002, para participar de la XVII Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Salvador, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que por esta vez han presentado los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Ángel Fachinetti.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 27 de noviembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido por los días 10 y 11 de diciembre, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha, convocándose al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo en ocasión de la licencia del Diputado Víctor Rossi comunico que, por esta vez, no acepto.

Atentamente,

León Lev".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de diciembre de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor León Lev.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor León Lev.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de diciembre de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Humberto Ruocco.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De conformidad con el certificado médico adjunto, solicito licencia por enfermedad al Cuerpo que Ud. preside desde el día 5 al 15 de diciembre de 2002, y que se convoque al suplente respectivo.

Lo saludo atentamente.

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 15 de diciembre de 2002, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 5 y 15 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside, tenga a bien concederme al amparo de la Ley Nº 16.465, del 14 de enero de 1994, licencia por motivos personales, por el período comprendido entre el 9 y 13 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 13 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 13 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 1999 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señor Gabriel Barandiaran.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

14.- Estado de salud del señor Representante Díaz Maynard.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra por una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: hace unos días que nuestro compañero de Cámara, el señor Diputado Daniel Díaz Maynard, está padeciendo un trastorno de salud de cierta entidad. Yo quisiera que en la oportunidad que la Presidencia lo entienda conveniente, la Cámara como tal le hiciese llegar nuestro apoyo y nuestra solidaridad porque, independientemente de banderías políticas, cuando alguien pasa por un trance de esa naturaleza, sentir el apoyo del organismo al cual pertenece ayuda a tener un ánimo mejor para enfrentar las dificultades. Por lo tanto, si usted lo entiende conveniente, le voy a solicitar que, ahora o en otro momento, ponga a votación una moción en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- A juicio de la Mesa, señor Diputado, no sería necesario votar la moción. Creo que la Cámara como tal comparte lo planteado por el señor Diputado. La Presidencia quiere

dejar constancia de que, en representación del Cuerpo, se ha interesado por la salud del señor Diputado Díaz Maynard y, ahora con el acuerdo del Cuerpo, volverá a hacerlo, deseándole un pronto restablecimiento.

15.- Campaña de Prevención en el Uso de Armas de Fuego. (Auspicio).

Se entra al orden del día.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento, corresponde que la Cámara resuelva si se entra a la consideración del asunto que figura en primer término. A tales efectos, se requiere mayoría absoluta.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Campaña de Prevención en el Uso de Armas de Fuego. (Auspicio)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1126

"Comisión de Asuntos Internos

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, por unanimidad, entiende necesario y pertinente auspiciar institucionalmente la campaña de bien público para desestimular la tenencia de armas de fuego en los hogares de los uruguayos presentada por la Agencia Antuña Yarsa a nuestra consideración y que ha sido valorada positivamente por vuestra Comisión Especial de seguridad ciudadana, quien también recomienda su auspicio.

El tema de la tenencia de armas de fuego y, fundamentalmente, el manejo irresponsable de las mismas, viene cobrando ribetes alarmantes en nuestro país. Según datos proporcionados a la Comisión Especial de seguridad ciudadana por las autoridades competentes en la materia, hay quinientas setenta y dos mil armas registradas en el Uruguay. Sólo un 10% de las mismas están en manos de las Fuerzas Armadas y de la Policía. El resto están en manos de particulares. Existen estimaciones de que podría existir otro tanto de armas sin registrar.

Según una encuesta realizada por el Instituto Técnico Forense, el acceso a las armas de fuego en el Uruguay está en un 30%, es decir que el 30% tiene armas de fuego o acceso posible y rápido a ellas. Las consecuencias de una tenencia irresponsable de las mismas: accidentes, homicidios y suicidios, también se han visto incrementados. El suicidio con armas de fuego ocupa en Uruguay el primer lugar entre sus modalidades. El doctor Osvaldo Bello, profesor de la Emergencia del Hospital Pereira Rossell, en una mesa redonda manifestaba su alarma por las tremendas consecuencias del uso de armas de fuego en niños y adolescentes.

Según el doctor Guido Berro, Director del Instituto Técnico Forense: "En nuestro país, si hay armas de fuego en la casa, los niños saben dónde están, aunque los padres crean que no. En la mayoría de los casos, las armas están en el dormitorio, en otros casos, en un cuarto, en el escritorio o en el garaje. Generalmente, el acceso es fácil y poco más de la mitad están cargadas y sin seguro, cuando todas las recomendaciones indican tenerlas con el seguro puesto".

Se hace menester sensibilizar a la población sobre estos problemas con un claro objetivo de prevención. Una campaña de bien público difundida masivamente, sin dudas, puede contribuir a generar conciencia de riesgo, propiciando conductas responsables en la tenencia y manejo de armas de fuego y, fundamentalmente, puede contribuir a salvar vidas humanas.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes recomienda al Cuerpo aprobar el auspicio institucional a la campaña de bien público para desestimular la tenencia de armas de fuego en los hogares uruguayos.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Dispónese el auspicio de la Cámara de Representantes a la campaña de prevención en el uso de armas de fuego realizada por una agencia de publicidad.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: desde hace un buen tiempo, la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana de esta Cámara ha analizado los aspectos más preocupantes de la tenencia de armas de fuego en los hogares de los uruguayos en forma irresponsable, por así decirlo.

Apenas avanzamos en el estudio del tema y nos enteramos por las autoridades pertinentes de la cantidad de armas de fuego que existen en nuestro país, ahondamos nuestra preocupación sobre este aspecto. Existen en el Uruguay, según los registros del Servicio de Material y Armamentos del Ejército, 572.000 armas registradas. Solo el 10% de estas 572.000 armas corresponden a la Policía y al Ejército; el resto está en propiedad de los uruguayos y las uruguayas, la mayoría de ellas en sus hogares.

Pero nuestra preocupación no quedó acá, señor Presidente. Se presume que existe otro tanto de armas de fuego sin registrar, también en propiedad de los civiles, de los uruguayos y las uruguayas. Si estas armas tuvieran un manejo responsable, si se requiriera un curso previo para manejarlas y una formación adecuada para saber en qué lugar deben estar en custodia y cómo, y si estuvieran lejos del acceso de los niños y niñas en los hogares, no habría resultado tan inquietante esa cifra, como sí resulta luego de habernos entrevistado con numerosas delegaciones oficiales.

Fíjese, señor Presidente, en lo que nos dijo uno de los integrantes de una delegación del Ministerio de Salud Pública que nos visitó, delegación sumamente prestigiosa, integrada por el doctor Sergio Curto, Director de Epidemiología, y por el doctor Pablo Alterwein, asesor de la Dirección General de Salud y de ASSE.

El doctor Alterwein enfoca este problema en una dimensión muy particular: en un contexto en el que en Uruguay, lamentablemente, debido a diversos factores, los vínculos entre las personas se han ido violentando. Estamos en presencia de un fenómeno muy complejo y cada vez más alto de depresión, y quisiera acotar que esta no es una enfermedad que avise; tal vez convivamos con una persona que padezca depresión y cerca de ella exista un arma, y cuando nos damos cuenta ya es demasiado tarde.

Quiero leer textualmente lo que decía el doctor Alterwein en la Comisión al referirse a uno de los puntos más preocupantes y que, tal vez, sea el centro de este planteo que formulamos hoy: la altísima tasa de suicidios que tiene nuestro país. El citado profesional decía lo siguiente: "Por otra parte, hay que advertir que somos el país de América del Sur que tiene la tasa más alta; la más alta de Latinoamérica la tiene Cuba y nosotros estamos en 17,4 por 100.000, o más. Quiere decir que en Uruguay están muriendo por causas de violencia más pacientes que los que fallecen por sida o por otras causas. De acuerdo con los últimos registros -estamos ante un incremento circunstancial importante-, se han suicidado más de 565 personas por año, [...]".

Agrego que el arma de fuego es el principal método o modalidad con que los uruguayos se suicidan. A eso hay que agregar la cantidad de accidentes que padecen nuestros niños y nuestras niñas. Cuando nos visitó el Director del Instituto Técnico Forense, el doctor Guido Berro, según consta en la versión taquigráfica, nos hizo conocer lo siguiente: "En nuestro país, si hay armas de fuego en la casa, los niños saben dónde están, aunque los padres crean que no. En la mayoría de los casos, las armas están en el dormitorio; en otros casos, en un cuarto, en el escritorio o en el garaje. Generalmente el acceso es fácil y poco más de la mitad están cargadas y sin seguro, cuando todas las recomendaciones indican tenerlas con el seguro puesto".

Lo cierto es que, después de haber visto la campaña que presentó la agencia Antuña Yarza, en primer lugar ante la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana y luego ante el señor Presidente de la Cámara y la Comisión de Asuntos Internos, interpretamos que el objetivo central es sensibilizar, justamente, sobre los peligros que supone tener en forma irresponsable un arma de fuego en los hogares y las tremendas consecuencias que ello tiene para nuestra gente, especialmente para quienes pasan por situaciones de depresión o para los niños y niñas que creen que están jugando cuando, en realidad, se trata de algo altamente peligroso.

A pesar de que en lo personal tenemos la inclinación -en eso coincidimos con el doctor Guido Berro- a

respetar tanto las armas que preferiríamos no tenerlas y que no se tuvieran en los hogares uruguayos, entendemos que esas medidas abolicionistas no son de esta época y que a veces trabajan "contrario sensu" de lo que nosotros quisiéramos, que es mejorar el registro, la formación y saber si la persona que las tiene está en condiciones psicológicas adecuadas.

Un elemento fundamental para el manejo responsable es la tarea de prevención y de educación. El Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Interior -tengo ambas resoluciones por si se quieren adjuntar, señor Presidente- auspician esta campaña de bien público que tiene como objetivo central prevenir y, sobre todo, desestimular a los uruguayos a que tengan armas. La mayoría de las personas piensa que tener un arma es, de alguna manera, protegerse y asegurarse. Puede que en algunos casos sea así, pero la mayoría de las veces esas armas terminan en manos de los delincuentes que vienen a robar; es lo primero que roban.

Por lo tanto, la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Asuntos Internos recomiendan al Cuerpo, por unanimidad de sus miembros, que dé su auspicio a esta campaña de bien público orientada a la educación y la prevención, así como ya lo hicieron el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Interior, contestes en cuanto a las dimensiones que el problema del suicidio y las muertes y accidentes por armas de fuego tienen en nuestro país.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: quiero formular una pregunta.

Independientemente de que esté de acuerdo con la propuesta, inclusive por razones del propio tenor de la resolución, me gustaría saber si esto significa algún tipo de erogación para el Cuerpo y de qué nivel sería. Es bueno que esto se aclare.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Esto no significa absolutamente ninguna erogación por parte del Cuerpo. Simplemente, es el apoyo a una campaña publicitaria que nos pareció importante.

SEÑOR RIVERÓS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RIVERÓS.- Señor Presidente: con relación a la tenencia de armas de fuego, lo que más me preocupa no es la tenencia legal de armas registradas, sino la tenencia entre civiles, militares y policías, de armas clandestinas, sin registro legal ni identificación, que precisamente se usan para un manejo irresponsable y, muchas veces, delictivo.

Espero que la campaña que se auspiciará tenga en cuenta estas consideraciones.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora miembro informante.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: este proyecto solo tiene que ver con el auspicio a la campaña. Recuerdo al plenario que la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana de la Cámara tiene a estudio otros problemas, como los que acaba de mencionar el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra; probablemente, ellos ameriten una solución legislativa en la que se trabajará y que será elevada a la Cámara.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: de acuerdo con lo que decía la señora Diputada Tourné en cuanto a que la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana tiene a estudio un proyecto acerca del uso y tenencia de armas, quiero dejar sentado que a nuestro entender la prevención no consiste en la no utilización o en la no tenencia, sino en el buen proceder. Como decía el señor Diputado preopinante, lo que más nos preocupa no es el que tiene las armas, ha obtenido el permiso para su tenencia o su porte y las usa legalmente o a conciencia. Hemos advertido con alarma que en los últimos meses se dictó un decreto que hace muy prohibitiva la tenencia de armas. Recuerdo que algunas de sus cláusulas establecen que para poseer un arma hay que tener una entrada fija, una justificación de dinero; creo que esto es irrisorio. Asimismo, para mí no es más responsable quien tiene una entrada fija que quien no la tenga.

Por lo tanto, creo que en el momento de regular la tenencia de armas tendríamos que apuntar, en primer lugar, a la educación y al buen uso y, en segundo

término, a aquellas armas que están indebidamente en manos de la ciudadanía. Vemos que un policía, cuando tiene que salir a cuidar la seguridad pública con su arma de reglamento -un 38 especial o, en ocasiones, una 9 milímetros-, muchas veces se encuentra con delincuentes que portan armas semiautomáticas o de uso militar.

Por lo tanto, como se estaba tratando este tema, queríamos dejar sentada nuestra preocupación al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

16.- 1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito. (Auspicio).

——De acuerdo con el artículo 139 del Reglamento, procede que la Cámara se pronuncie sobre si considera el asunto que figura en segundo término del orden del día. Se requiere mayoría absoluta para su tratamiento.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito. (Auspicio)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1141

"Comisión de Asuntos Internos

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, por unanimidad, aconseja el auspicio de este Cuerpo al 1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito.

Múltiples motivos son los que nos inducen a solicitar la aprobación.

Los accidentes de tránsito son una verdadera pandemia en nuestro país y en todo el mundo y la gran paradoja es que esta enfermedad, así lo considera la OMS y la OPS, es evitable y que la misma genera costos sociales y económicos muy importantes.

Lo que se pretende en este Congreso es demostrar que nuestro país debe tomar acciones que cuestan muy poco dinero. Los accidentes de tránsito son una enfermedad evitable y como tal tienen un tratamiento y hay que tratarla.

Es una epidemiología dinámica, por lo tanto requiere vigilancia epidemiológica; es una enfermedad multi-institucional y también multifactorial.

Según las estadísticas de 1982 a 1995 en este último año nos aproximábamos a quinientas muertes por año; se hizo una proyección y se calculó para el año 2000 que serían seiscientos fallecimientos y fueron quinientos noventa y ocho.

Este problema tiene un comportamiento dinámico, año tras año aumenta y se debe de medir en plazos de cinco o diez años.

Es un problema real y según cálculos 900.000.000 de dólares anuales que mal invierte nuestro país en una enfermedad evitable.

Lo más grave de todo este problema es que la cifra de muertos es de personas jóvenes de entre veinte y treinta años, es decir, se pierden además muchos años de vida útil potencial, es decir que cuando muere un uruguayo en un accidente de tránsito se pierden aproximadamente treinta años.

Por año se pierden dieciséis mil seiscientos años de vida potencial útil, es decir vida laboral productiva perdida, esto es muy oneroso para un país.

Se ha dicho "a los políticos les preocupan los problemas económicos dirijan su mirada a los accidentes de tránsito, pues con su prevención se ajustaría en forma dramática el gasto país".

Se pretende hacer un diagnóstico de la situación actual porque aún no se tiene, también llegar a implementar un organismo que centralice y unifique los datos y acciones; asimismo se pretende potenciar el desarrollo de la seguridad vial instaurando planes y programas eficaces integrados a un sistema. Es decir

sin una fuente de datos adecuados y servicios para recogerla e interpretarla no puede haber contramedidas, evaluaciones, ni estrategias eficaces; estas son las llaves que van a permitir terminar con este problema.

Se deben implementar entre otras medidas un centro de trauma, un número telefónico tipo 911 para coordinar y centralizar sistemáticamente, educar en escuelas, liceos, etcétera.

Para finalizar vamos a dar estas cifras: por cada fallecido hay tres que quedan con discapacidades el resto de su vida, o sea si en este país fallecen seiscientas personas por año, mil ochocientas personas quedan con secuelas el resto de su vida; setenta y cinco de ellas con secuelas temporales. Si por cada fallecido hay setenta y cinco con secuelas temporales, cerca de treinta y siete mil uruguayos al año que la sufren, que no van a trabajar, pierden beneficios ¿cuánto le cuesta al país?

Un tratamiento de antibióticos exclusivamente para el caso de un traumatizado grave es de 1.500 dólares por día. Se sacó la cuenta de cuanto le cuesta al Uruguay todos los traumatizados graves que tiene y dio la cifra de 30.000.000 de dólares, sólo en terapia intensiva y esto corresponde sólo al 10% de los traumatizados ¿cuánto insume el 90% restante?

Por estos motivos y más que diremos en Sala, es que aconsejamos aprobar este proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2002.

JORGE CHÁPPER, Miembro Informante, TABARÉ HACKENBRUCH, DAISY TOURNÉ.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Dispónese el auspicio de la Cámara de Representantes del "1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito", a realizarse los días 12 y 13 de diciembre de 2002.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2002.

JORGE CHÁPPER, Miembro Informante, TABARÉ HACKENBRUCH, DAISY TOURNÉ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: los accidentes de tránsito ocurridos en el país causan importantes pérdidas no solo a nivel económico, sino también social, familiar y psicológico, con las consecuencias que esto conlleva. Indudablemente, es uno de los temas en los cuales la prevención es fundamental.

Por lo tanto, solicitamos al Cuerpo que acompañe este proyecto de resolución.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: realmente, ha hecho bien la Comisión de Asuntos Internos de esta Cámara al aconsejar, por unanimidad, que el Cuerpo otorgue su auspicio al 1er. Congreso de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito.

Como decía el señor Diputado Hackenbruch Legnani, los accidentes de tránsito constituyen una verdadera epidemia en nuestro país y en todo el mundo. La gran paradoja es que, tratándose de una enfermedad evitable, a la vez genere costos sociales y económicos muy importantes, tal como se establece en el informe que estamos considerando.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en Uruguay de personas de entre cinco y treinta y cinco años. Se estima que, por año, ocurren 80.000 accidentes de tránsito, de los cuales entre 17.000 y 19.000 son graves. En los últimos diez años, hubo entre 400 y 600 fallecidos por año, así como 17.000 ó 19.000 lesionados cada año.

Las últimas estimaciones que se han hecho por parte del Banco de Seguros del Estado, del Ministerio de Salud Pública y de las instituciones privadas, dan cuenta de que la cuarta parte de los lesionados quedan incapacitados de por vida. Como consecuencia de estos accidentes, el costo por año para el país es, según un cálculo realizado a diciembre de 2000, de US$ 927:000.000. Esto representa, aproximadamente -según datos y valores de hace un año y medio-, el 4,5% del producto bruto interno y es más de lo que puede ingresar por año al Uruguay por concepto de

turismo. Por lo tanto, advertimos de qué estamos hablando y cuál es la cuantía e importancia que tiene este tema.

Si se mantienen las cifras de frecuencia de los accidentes de tránsito en Uruguay, de acá a diez años en cada familia habrá al menos un integrante que haya participado en un accidente de tránsito con lesionados. Algunos países que se han tomado como ejemplo tienen entre la cuarta y la sexta parte de accidentes de tránsito que tenemos en Uruguay.

Hace poco tiempo, la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito, a través de un informe que hizo el contador Germán Garat, estableció cuáles fueron las pérdidas por generación de producto. Así, vemos que el anuario estadístico correspondiente a 1999, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, establece que Uruguay generó en 1998 un producto bruto interno de US$ 20.829:000.000. De esta riqueza generada por la población económicamente activa en Uruguay, un porcentaje por demás importante fue destinado a cubrir los gastos y costos ocasionados por los accidentes de tránsito.

Asimismo, según la División Estadística del Ministerio de Salud Pública, la cifra anual de fallecidos en accidentes de tránsito se viene incrementando en los últimos años en forma por demás alarmante.

Por lo tanto, entendemos que es importante generar actitudes de prevención como las que estamos desarrollando a través de estos seminarios.

Asimismo, hay pérdidas de recursos para los hogares de los jóvenes fallecidos. También de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, advertimos que a diciembre de 1998 esta pérdida fue muy importante como consecuencia de que integrantes de una familia tipo -padre, madre y dos hijos en edad escolar- que realizaban su aporte para cubrir la canasta básica familiar, han sido víctimas de accidentes de tránsito. Y podríamos seguir hablando de los costos médicos de atención de los lesionados, de los costos por ausentismo laboral de los acompañantes, de los de los discapacitados, de la pérdida del producto, de los costos por pérdidas materiales, etcétera.

En conclusión, entendemos que la Cámara de Diputados está tratando un tema que no es menor y que no solo afecta la vida económica, sino la integración familiar de muchos uruguayos.

Por lo tanto, felicito a la Comisión de Asuntos Internos por esta iniciativa tan importante para la vida de la sociedad uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: seré breve porque los datos centrales ya han sido señalados; solo quisiera subrayar algunos aspectos.

Los accidentes de tránsito son la tercera causa de muerte de la población uruguaya, luego del cáncer y las enfermedades cardiovasculares, y son la primera entre los jóvenes de dieciocho a veinticinco años. Todas son muertes absolutamente evitables; de eso se trata: de que son muertes absolutamente evitables.

Este tema también ha sido de larga consideración en la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, que integro. Asimismo, supongo que en este ámbito se impulsarán iniciativas tendientes a abatir esta brutal pandemia.

Me parece importante auspiciar este congreso porque, seguramente, va a arribar a conclusiones que nos permitirán a los uruguayos y a las uruguayas darnos cuenta de que estamos perdiendo vidas humanas por razones de irresponsabilidad social y por falta de prevención.

Es cierto lo que decía el señor Diputado Barrera en cuanto a que este tremendo flagelo cuesta al país US$ 927:000.000 y que las medidas que necesitamos para corregirlo son baratas, sencillas y muy accesibles. Bastaría, por ejemplo, con un control más severo del uso del cinturón de seguridad, que seguimos no usando irresponsablemente, o con que definitivamente tuviéramos normas de tránsito para todo el país, como el uso del casco, que es obligatorio en Montevideo, pero no en todos los demás departamentos; en algunas Intendencias lo es y en otras no. Así, estamos arriesgando vidas humanas día a día y hora a hora.

Por eso, no solo me parece que la Cámara debe auspiciar este congreso internacional, sino que, a través de las Comisiones que están abordando estos temas, debe estar muy atenta a las resoluciones que emanen de ese ámbito.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: siguiendo con el hilo de lo expresado por la señora Diputada preopinante y reivindicando al muchas veces injustamente vapuleado Parlamento, vamos a decir que la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, que integro, ha tratado como tema central en este Período los dos puntos que corresponden a estos proyectos, es decir, el control de armas -a propuesta de la señora Diputada Tourné- y los accidentes de tránsito -a iniciativa de quien habla-, que han sido considerados en profundidad. La Comisión Especial de Seguridad Ciudadana se apresta a formular en el futuro los informes y las recomendaciones correspondientes a los efectos de lograr una mejora en los índices negativos que presentan ambos aspectos en la vida ciudadana.

El tema de los accidentes de tránsito tiene una multiplicidad enorme de aristas, entre las que se destacan algunas no mencionadas: la carencia de un reglamento nacional de tránsito, la falta de uniformidad en cuanto a las normas de tránsito del país -hay casi tantos reglamentos como Intendencias y dependencias que los llevan adelante- y la carencia de un registro nacional de infractores, que aún no se ha podido armar, por razones que no son del todo convincentes, ya que es un elemento de trabajo muy importante para desarrollar esas campañas punitivas que a veces se consideran imprescindibles, además de las educativas. Evidentemente, si bien no las hemos hecho de la mejor manera, estamos un poco saturados de la repetición de campañas educativas del mismo tipo, que no parecen dar el resultado deseado porque los accidentes de tránsito y las inconveniencias se multiplican.

A modo de referencia al pasar, quisiera decir que la introducción de la consideración del tema de los accidentes de tránsito en la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, en parte estuvo motivada por una circunstancia más profunda: la presencia del alcohol -esta droga legalizada a nivel nacional- como catalizador de muchas desgracias y problemas. Ahí descubrimos que el 40% de los accidentes de tránsito se deben al alcohol.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor Presidente: no argumenté con relación al primer proyecto de ley, pero debo expresar mis felicitaciones porque, como decía el último señor Diputado que hizo uso de la palabra, ambas iniciativas van en el camino de la prevención.

Vamos a apoyar con satisfacción el auspicio del 1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito. Sabemos que los accidentes de tránsito son una verdadera pandemia, pero que con educación son evitables. Como aquí se dijo, se pierden muchas vidas, generalmente muy jóvenes, y ni hablar de los cientos que quedan discapacitados.

Como se comentó aquí, desde otro punto de vista también tenemos que ver los costos sociales y económicos, que pueden ser evitables. Volvemos siempre a lo mismo: educación y prevención.

Es por este motivo que mi Partido, el Nuevo Espacio, presentó un proyecto, ya transformado en ley -la N° 17.452-, que declaró al año 2002 como el de la educación vial. Creo que la resolución de hoy va en la misma dirección: declarar de interés nacional la difusión y la información para lograr, así, el respeto y la solidaridad entre los ciudadanos. De esta manera, evitaríamos todas esas muertes que se mencionaron en esta Sala.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: muy brevemente, quisiera agregar a los elementos ya señalados que precisa el país -porque discursos, a veces, en esta Cámara sobran- la necesidad de que, de una buena vez, se elabore el Código Nacional de Tránsito, lo cual es una responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hace mucho tiempo que lo estamos esperando y debería contener muchas de las medidas que aquí se han señalado; por ejemplo, el registro único de conductores. Asimismo, existe permisividad para que las libretas sean emitidas desde decenas de puestos, de lugares y de distintas formas en todo el país, y no hay recursos a nivel de los inspectores y de quienes tienen que controlar. Por ejemplo, faltan aparatos para el registro de la alcoholemia.

Estas son las cosas concretas que hay que hacer cuando se debe ejecutar programas y medidas para prevenir los accidentes de tránsito, con las nefastas consecuencias que se han señalado aquí por parte de los distintos legisladores y legisladoras.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: muy brevemente, también quiero hacer referencia al trabajo que la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana ha llevado adelante en estos dos tópicos.

Sobre la tenencia de armas, hubo un trabajo importante de la compañera Diputada Tourné acerca de la realización de una campaña como la que nos parece que se debe realizar: fuerte y contundente, realmente impactante, por lo cual va a tener un muy buen resultado.

El problema del tránsito ha sido recurrente en nuestra Comisión, porque es uno de los aspectos fundamentales en cuanto a la seguridad de los habitantes de esta República.

Al recibir en las Comisiones a quienes se han especializado en estos temas, hemos descubierto facetas trascendentes como mensaje a la opinión pública. Es muy importante que esta acceda a la información de que disponemos respecto a los accidentes de tránsito, porque es verdaderamente impactante e impresionante. Para empezar, debo decir que en este país, hasta hace muy poco tiempo -en este momento no sé cuántos quedan-, teníamos algo así como veintidós reglamentos de tránsito y uno nacional. Todavía no estamos de acuerdo, en este pequeño país unitario,...

(Interrupción del señor Representante Da Silva.- Respuesta del orador)

——...sobre los colores que, por las convenciones internacionales que hemos adoptado, corresponden a la cartelería. No tenemos -como aquí se dijo- un registro de conductores y, ni siquiera, un registro nacional de accidentes. Las estadísticas que tenemos son todas indirectas, manejadas por el Ministerio del Interior, el Banco de Seguros o las compañías privadas que quieren dar a conocer la información, inclusive a través de una mixtura entre todas ellas.

Estos hechos que han sucedido en los últimos días en la capital obedecen a la falta de uniformidad en esas normas y de integración de las normas municipales que deben regir el tránsito a nivel nacional.

Entonces, insistimos en la siguiente idea: en la medida en que la gente pueda recibir la información de lo que está pasando a nivel nacional, seguramente va a tener una dimensión diferente de lo trascendente que son estos dos temas para su vida.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: han sido muy enriquecedores los elementos volcados en cuanto a la necesidad de que la Cámara de Diputados auspicie este 1er. Congreso Internacional de Seguridad Vial y Medicina de Tránsito por las razones más que obvias que ya se han comentado y que darían para hablar durante mucho tiempo.

Integramos la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y en unas cuantas oportunidades hemos considerado este tema, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito, creada por el artículo 1° de la Ley N° 16.585, de 22 de diciembre de 1994. Precisamente, como artículo 1° de un proyecto de ley presentado por compañeros de nuestra bancada -que, hasta donde sabemos, todavía no ha tenido tratamiento parlamentario; no sé si se ha discutido en Comisión- se pretende establecer algunas pautas y algún tipo de actitud represiva -aunque no me gusta el término- ante situaciones que se dan por la falta de respeto y la irresponsabilidad de conductores que, a veces en estado etílico -como se ha comprobado-, provocaron accidentes que costaron vidas humanas. Por supuesto que son todas trágicas, pero la última ocurrió hace un poquito más de una semana, cuando una joven adolescente perdió su vida al ser prácticamente arrollada. A circunstancias de estas características estamos haciendo referencia.

Entonces, nos parece importante que, en este congreso internacional, expertos en la materia enriquezcan a quienes participemos a fin de que aprendamos y podamos volcar esos conocimientos para tratar de bajar los índices de muertes y de discapaci-

dad de por vida que se producen a raíz de estos siniestros que se dan cotidianamente.

Por esta razón, estamos acompañando con mucho calor esta iniciativa, que redundará en beneficio de los legisladores que concurran a este congreso y, al mismo tiempo, nos comprometerá mucho más a trabajar para legislar y establecer normas claras y categóricas que impidan que estas situaciones tan violentas e indeseadas ocurran en la vida de los uruguayos.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: son importantes los auspicios que la Cámara haga a congresos internacionales que aborden lo que -como bien decía nuestra colega- es una verdadera pandemia generacional. La principal causa de muerte de personas de mi generación son los accidentes de tránsito. Sin embargo, cuando se analiza la problemática juvenil, los accidentes de tránsito quedan de lado y nadie dice que es la primera causa de muerte.

Lo que uno ha aprendido sobre este tema es que no es poco el presupuesto que se gasta en la prevención y vigilancia del tránsito. La experiencia montevideana nos indica que acá, en esta ciudad, se gasta mucho en la vigilancia por parte de la División Tránsito y Transporte. Es cierto que hay que complementarla con el resto de las Intendencias, pero estamos hablando de la ciudad capital. Solo en vigilancia de tránsito, en nuestra ciudad capital se gastan US$ 4:500.000. El tema es tratar de colaborar para que se utilice de la forma más eficaz y lógica posible. Estamos hablando de las desgracias acontecidas en los últimos días, de la exhortación por más de una década de una innumerable cantidad de vecinos que piden por favor que se instale un semáforo en tal o cual zona.

Quienes trabajamos en Montevideo sabemos que solicitudes de semáforos hay por centenares, pero también conocemos la cantidad de siniestros. En Hocquart y Arenal Grande falta que suceda una desgracia como la que sucedió en Coimbra y General Paz, para que aparezca el Banco de Seguros y trate de instalar un semáforo.

Entonces, lo que se intenta a través de este tipo de auspicios es exhortar a que se gaste bien. No puede ser que en la ciudad capital del Uruguay se hayan instalado diez semáforos en todo el año 2001. Hay que empezar a trabajar, y me parece muy bien que la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana colabore con todas las Intendencias; yo hablo de Montevideo porque es donde trabajo y vivo. Me parece muy bueno que se colabore y se trate de aconsejar para que esa enorme cantidad de dinero que se gasta en la vigilancia del tránsito, por lo menos en nuestra ciudad, sea bien utilizada.

Reitero, solo para dar un ejemplo: en el año 2001, en esta ciudad se gastaron US$ 4:500.000 en vigilancia de tránsito y se instalaron diez semáforos; cinco semáforos fueron instalados por privados: supermercado Devoto, Liceo Francés y ANCAP.

Entonces, tenemos que empezar a colaborar entre todos para terminar con esta pandemia.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: quería señalar que el tema que se está tratando, que va mucho más allá del auspicio de la Cámara de Representantes al congreso internacional a que hace referencia esta resolución, es realmente apasionante y de suma importancia. La Comisión Especial de Seguridad Ciudadana lo ha tratado con mucho ahínco y dedicación y es bueno, en este instante, recordar específicamente a quien la ha presidido hasta el momento: el ex Diputado José María Mieres.

El tránsito en nuestro país, que cuesta seiscientas vidas por año, está inmerso en un caos total -como todos sabemos-, con diferentes reglamentos de tránsito y distintas autoridades que tienen competencias repartidas. Hay diecinueve competencias municipales diferentes. Dentro de la Policía, está la de Tránsito y la Caminera. Por supuesto que todos ponen la mejor voluntad para resolver los problemas, pero hay una falta de coordinación notoria. Naturalmente, también el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene competencia en esta materia.

Consecuentemente, buena cosa sería que la Cámara, además de apoyar este auspicio al congreso al que hemos hecho referencia, cuando considere el in-

forme respectivo de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, se aboque al tratamiento de este tema, que es trascendente para el país. El tránsito cuesta muchas más vidas que la mayoría de las enfermedades epidémicas del país.

Nos parece que se trata de un tema trascendente al que la Cámara, en su debido momento, deberá abocarse en lo sustancial.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: en la misma línea, quiero referirme a la importancia de este acontecimiento.

Cuando integrantes de la Comisión de Seguridad del Sindicato Médico del Uruguay asistieron a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, mostraron las curvas de mejoría en cuanto a los resultados que arrojaban determinadas campañas sobre el uso del cinturón de seguridad y del casco, debido a que estos aminoraban las secuelas, las consecuencias. Creemos que ese es el camino que debemos apoyar.

Por otra parte, quiero destacar la importancia que tienen la educación, la publicidad y las relaciones públicas. No es casual que a los efectos de "orientar a la opinión pública" -entre comillas- se gasten billones de dólares por parte de las más importantes corporaciones internacionales.

En otro orden de cosas, queremos señalar que como consecuencia de la alta tasa de incidencia de los accidentes de tránsito y de la desprotección cefálica con que habitualmente se circula en motos o bicicletas, hay un aumento permanente del número de casos de epilepsia, ya que el traumatismo craneoencefálico es una de las causas importantes. En Uruguay, como en casi todos los países de la región, tenemos entre un 1% y un 3% de pacientes con epilepsia, de los cuales hay cincuenta mil diagnosticados. Precisamente, como consecuencia de los accidentes a que se está refiriendo la Cámara y por la falta de uso del casco, esta cifra está en aumento permanentemente.

Este era el pequeño aporte que quería hacer.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

17.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Maldonado, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 4 de diciembre, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 4 de diciembre de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

——La Mesa quiere recordar a los señores coordinadores de los distintos Partidos que aún no tiene la nómina completa de los miembros a designar para la Comisión Investigadora sobre la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

18.- Urgencias.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Señor Presidente: se ha presentado a la Mesa una moción de urgencia que solicito sea puesta a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Me habían solicitado que la retuviese; por eso no la puse a consideración.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Topolansky y los señores Diputados Máspoli Bianchi, Julio Silveira, Mieres y Vener Carboni.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a 'Impuesto Específico a los Servicios de Salud e Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses de préstamos con destino a vivienda. (Se modifica su alícuota y se dispone su exoneración, respectivamente)', Carpeta N° 2604/002".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

19.- Impuesto Específico a los Servicios de Salud e Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses de préstamos con destino a vivienda. (Se modifica su alícuota y se dispone su exoneración, respectivamente).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Impuesto Específico a los Servicios de Salud e Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses de préstamos con destino a vivienda. (Se modifica su alícuota y se dispone su exoneración, respectivamente)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1131

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 12 de noviembre de 2002.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley complementario del oportunamente presentado, referido a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos que, con destino a vivienda, otorgara la banca privada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto tiene por objeto incorporar a la exoneración del IVA propuesta, a los créditos otorgados por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y las Cooperativas de Ahorro y Crédito no comprendidas en el literal H) del artículo 6º del Título 10 del Texto Ordenado 1996.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos con destino a la vivienda concedidos por instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y las Cooperativas de Ahorro y Crédito no comprendidas en el literal H) del artículo 6° del Título 10 del Texto Ordenado 1996, cuando el préstamo haya sido otorgado con anterioridad al 30 de junio de 2002.

La exoneración se aplicará a los intereses devengados a partir de la vigencia de la presente ley.

Montevideo, 12 de noviembre de 2002.

ALEJANDRO ATCHUGARRY

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Fíjase en el 5% (cinco por ciento) la alícuota del Impuesto Específico a los Servicios de Salud (IMESSA) que regirá a partir del 1º de noviembre de 2002.

Deróganse desde la fecha de su sanción los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002.

Artículo 2º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos con destino a la vivienda concedidos por instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y las Cooperativas de Ahorro y Crédito no comprendidas en el literal H) del artículo 6º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, cuando el préstamo haya sido otorgado con anterioridad al 30 de junio de 2002.

La exoneración se aplicará a los intereses devengados a partir de la vigencia de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente, MARIO FARACHIO, Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1131

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Hacienda

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda ha analizado el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se aumenta la alícuota del Impuesto Específico a los Servicios de Salud y se exonera del Impuesto al Valor Agregado los intereses de los préstamos con destino a vivienda.

La iniciativa a consideración consta de dos artículos. En el primero de ellos, se sustituye el IVA del 23% a los honorarios profesionales obtenidos fuera de la relación de dependencia, derivados de la prestación de servicios vinculados a la salud de los seres humanos, por un aumento en dos puntos, llegando al 5% en la alícuota del IMESSA, el que regirá a partir del 1º de noviembre de 2002.

El segundo artículo exonera del IVA a los intereses de los préstamos con destino a vivienda, otorgados antes del 30 de junio de 2002, concedidos por Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y las Cooperativas de Ahorro y Crédito no comprendidas en el literal H) del artículo 6º del Texto Ordenado. Dicha exoneración se aplicará a los intereses devengados a partir de la vigencia de la presente ley.

Este es un esfuerzo importante desde el punto de vista fiscal que se realiza a los efectos de considerar la actual situación con respecto a este tema.

Por lo expuesto solicitamos al Cuerpo su aprobación.

Sala de la Comisión, 27 de noviembre de 2002.

JOSÉ AMORÍN BATLLE, Miembro Informante, FERNANDO ARAÚJO, MIGUEL DICANCRO, SILVIA FERREIRA, DANIEL GARCÍA PINTOS, JORGE PANDOLFO, con salvedades, DANIELA PAYSSÉ, con salvedades, MARTÍN PONCE DE LEÓN, con salvedades, IVÁN POSADA, discorde, por no compartir, los fundamentos que dieron origen a la creación del Impuesto Específico a los Servicios de

Salud. Asimismo se hace constar que el artículo 2º del proyecto, para que sea verdaderamente operativo, debe ser modificado a efecto de contemplar en las exoneraciones propuestas, las novaciones posteriores".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Senadores y, en general, por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Consta de dos artículos, que tratan dos temas diferentes.

El primero se refiere a la alícuota del IMESSA -Impuesto Específico a los Servicios de Salud- y a la derogación del IVA que gravaba algunos servicios vinculados a la salud humana.

En el mes de mayo, esta Cámara aprobó un proyecto de ley por el cual se gravaba con la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado, es decir, el 23%, a los honorarios profesionales obtenidos fuera de la relación de dependencia, derivados de la prestación de servicios vinculados a la salud de los seres humanos. Este impuesto fue suspendido varias veces mientras se elaboraba uno sustitutivo. Durante varios meses este proyecto ha estado en discusión en distintos ámbitos. El propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas establecía una rebaja de la tasa del 23% al 10%.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Finalmente, en el Senado fue aprobado un aumento en dos puntos de la alícuota del IMESSA, que pasa del 3% al 5%, en sustitución de aquel impuesto que habíamos votado en esta Cámara los últimos días del mes de mayo, es decir, del 23% de IVA a los servicios de salud.

Por lo tanto, el artículo 1° establece la sustitución de un impuesto por otro. Según los cálculos que hemos recibido, a través de este gravamen se recauda menos que si se aplicara el impuesto del 23%.

El segundo artículo tiene que ver con un tema de actualidad y refiere a la problemática que tiene el país con los deudores del sistema financiero, específicamente en dólares, por adquisición de viviendas. Según este artículo, se exonera del Impuesto al Valor Agregado, que tiene una tasa del 23%, a los intereses de préstamos con destino a vivienda concedidos por distintas entidades; claramente se refiere a los concedidos por bancos, por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y por las Cooperativas de Ahorro y Crédito que no están comprendidas en el artículo que refiere a las instituciones bancarias.

Esta exoneración -y esta es la importancia de votar cuanto antes este proyecto- se aplicará a los intereses devengados a partir de la vigencia de la ley. Es decir que si este proyecto fuera aprobado por la Cámara tal cual viene, los intereses de los préstamos con destino a vivienda serán exonerados de IVA, lo cual, en muchas situaciones, sobre todo cuanto más largos sean los plazos, tendrá claramente una incidencia fundamental en el monto de la cuota. Creo que con esto se está haciendo un aporte muy importante a los efectos de ir mitigando la situación de los deudores que están en estas condiciones. En este caso, el Estado está haciendo un esfuerzo muy importante ya que, naturalmente, la recaudación por concepto de IVA era, en estos casos, una cifra de gran importancia.

Por lo tanto, aconsejamos a la Cámara votar en general este proyecto de ley y también votar ambos artículos. Para que no quede ninguna duda, el artículo 2° refiere solamente a una exoneración y el artículo 1° a la sustitución de un impuesto por otro. Por otra parte, como decíamos, con los dos puntos porcentuales que aumenta el IMESSA se prevé una recaudación menor a la que se obtendría con la aplicación del 23% de IVA vigente a los servicios de salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: nosotros vamos a fijar una posición diferente con relación a los dos temas -por cierto, también bastante diferentes- que están agrupados en este proyecto de ley.

No vamos a acompañar el artículo 1°, que modifica el impuesto a la salud, diría que en forma coherente con la postura que adoptamos cuando nos opusimos a que se constituyera el impuesto que hoy se sustituye. En aquel momento dijimos, y lo seguimos pensando ahora, que no es en este sector del acontecer nacional -en el que se juega un derecho básico de la población- y dadas las dificultades, que todos conocemos, por las que están atravesando las instituciones de asistencia, donde hay que aumentar la capacidad recaudadora y, en definitiva, generar acontecimientos que, nos guste o no, van a determinar un incremento de las cuotas mutuales. En última instancia, esto va a impactar en los usuarios, cuyos ingresos hoy todos sabemos en qué condiciones están, y también va a impactar en el sistema; todos conocemos casos de renuncias al sistema mutual, y sin duda el incremento de la cuota puede representar la gota de agua que obligue a algunos que aún están en el sistema a seguir el mismo camino.

Al artículo 2° sí lo vamos a acompañar. Del total de créditos que se manejan en el sistema financiero, en realidad ya están exonerados de IVA todos los que tienen que ver con la actividad productiva, tanto de origen agropecuario como industrial, comercial, etcétera. Inclusive, entre los créditos al consumo hay varias franjas -como las referidas al Banco Hipotecario del Uruguay o al crédito social del Banco de la República- que notoriamente también están exoneradas de IVA. Entonces, nos parece -tal como al señor Diputado Amorín Batlle, con quien coincidimos- que corresponde esta exoneración en los casos que en el artículo se mencionan. Al ser créditos a largo plazo, el volumen total de lo que se paga tiene un componente muy significativo de intereses y, por lo tanto -si nos manejamos con cuotas constantes-, eliminar el 23% de ese monto es permitir que se abata la cuota de una manera significativa.

Queremos mencionar también a otro sector, de volumen total muy reducido con relación al total del endeudamiento, pero que recibe una enorme y lamentable incidencia del IVA como impuesto a los intereses al consumo: el de los créditos en pesos. Los créditos en pesos tienen un altísimo interés, inclusive en plazos cortos. Por lo tanto, en esos casos, el IVA tiene una significativa incidencia en la cuota que termina pagando quien toma el crédito. Y todos sabemos que cuando hablamos de crédito en pesos estamos hablando, en general, del que toman las franjas de más bajos ingresos, las más modestas, aquellas a las que más difícil resulta acceder al consumo. Por eso aprovechamos a decir que nos gustaría -aunque no tenemos cómo proponerlo, porque se trata de una exoneración impositiva- que se exonerara de IVA a los créditos en moneda nacional. Pensamos que, en definitiva, también sería una forma de estimular, o por lo menos de facilitar, en este momento, el desarrollo de una moneda nacional que tan castigada ha sido en estos últimos períodos.

Es lo que quería decir.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: nos vamos a referir al artículo 2°, que es sustancialmente diferente al artículo 1° de este proyecto de ley.

Hace más de tres meses -el señor Diputado Amorín Batlle omitió decirlo, pero seguramente lo tiene bien presente- le llevamos al señor Ministro de Economía y Finanzas un anteproyecto de ley -que no presentamos porque requería iniciativa del Poder Ejecutivo- que hacía referencia a la exoneración del IVA que aquí se está plasmando. Por supuesto -no esperábamos otra cosa-, el proyecto de ley fue tomado en cuenta, pero solo en parte, debido a que, según los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, era muy oneroso hacerlo retroactivo.

En su momento consultamos a la Dirección General Impositiva, la cual a grandes rasgos nos dijo que, a futuro, esa exoneración significaría aproximadamente US$ 10:000.000 de pérdida para el Estado, y si fuera retroactiva representaría otros US$ 40:000.000. Eso en el librito, porque es lo que se debería recaudar; pero bajando del librito y de la calculadora a la realidad, nos preguntamos qué es lo que sucede en nuestro país actualmente. Hipotéticamente se dejan de recaudar US$ 50:000.000, pero ¿cuánto se recaudaría de no existir la exoneración, tanto la dirigida hacia el futuro como la retroactiva?

Creo que eso es lo que más tenemos que criticar sanamente. Y, además, debemos pensar que, para el caso tan límite que está viviendo nuestro país hoy y para lo que le va a tocar enfrentar -si tenemos en cuenta el proyecto de ley de creación de bancos que ha mandado el Poder Ejecutivo y todo el tema de los

ahorristas y de los deudores-, vamos a tener que salir un poco del librito. Vamos a tener que salir de eso que está escrito para palpar de veras lo que es la realidad, porque una cosa es lo que está escrito y lo que dicen los técnicos y los economistas, y otra cosa es lo que el ciudadano uruguayo va a poder afrontar.

Nosotros nos quedamos medianamente satisfechos con la inclusión de este artículo 2° en el proyecto de ley, porque las fórmulas que se establecen sobre los préstamos bancarios, sobre el plazo fijado y los intereses van a beneficiar mucho a alguna gente, y por suerte; pero no sé qué va a ser de aquellos que tienen los préstamos más nuevos. No sé a través de qué fórmula financiera o bancaria podrán cumplir cuando se devenguen los intereses en las cuotas a pagar y, sobre todo, en la carga impositiva. Quien haya contraído un préstamo a diez o doce años, hace ya ocho, es el que menos se va a beneficiar.

Por eso, en el anteproyecto que enviamos al señor Ministro de Economía y Finanzas nosotros calculamos que, de acuerdo con el plazo y el interés fijados, podría haber una exoneración que oscilaría entre el 24% y el 32%.

Así que, como decíamos, estamos medianamente satisfechos. Creemos que este proyecto va a ayudar a mucha gente, pero que no va a ser así en lo que refiere a lo que en el librito se cobra, pero en la realidad no.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en la Comisión de Hacienda nosotros votamos negativamente este proyecto, en primer lugar porque el artículo 1° incrementa la tasa del Impuesto Específico a los Servicios de Salud en este momento particular que vive todo el sector, o todo el sistema de salud del país.

Está claro, señor Presidente, sobre quién va a recaer el pago de este impuesto -y me adelanto a decir que nosotros no lo votamos en oportunidad de su creación-: sobre los usuarios. Consecuentemente, esto va a significar un nuevo incremento en la cuota de los servicios de salud privados, particularmente en la de los servicios mutuales. Será un incremento no menor si tenemos en cuenta que, prácticamente, hay casi una duplicación de la tasa del impuesto; y cuando esto sucede, cuando se da un incremento en el precio de los servicios privados de salud, es notorio que muchos usuarios, en la medida en que no los pueden pagar, terminan borrándose. Y, naturalmente, el que en definitiva termina brindando sus servicios a esos usuarios que se alejan del sistema es Salud Pública. Entonces, el Estado, que por esta vía pretende recaudar más, termina, por otra, incurriendo en mayores costos. En consecuencia, se cumple en este caso aquello de que hay un momento en que los incrementos de impuestos terminan generando menores ingresos, no solo porque hay menos usuarios -en definitiva menos recibos, menos facturas mensuales por servicios de salud en el ámbito privado-, sino también porque, en definitiva, el Estado tiene que asumir mayores costos a la hora de la prestación de los servicios.

El artículo 2°, señor Presidente, exonera del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos con destino a la vivienda. En primer lugar, quiero señalar que habríamos querido que esta exoneración se estableciera en el marco de un proyecto de ley que atendiese el tema del endeudamiento interno en dólares. Creemos que habría sido una buena cosa que, para que los bancos privados pudieran hacer efectiva esta exoneración y, en definitiva, transferirla a los deudores, debiesen cumplir con determinados mecanismos, es decir, que se exigiera un determinado marco para poder acceder a ese tipo de exoneración. De esa manera, la decisión de ingresar en ese marco tendría una contraprestación o un estímulo para aquellos bancos que siguieran determinado marco respecto al tratamiento de los deudores. Está claro que, de parte de los bancos privados, hoy no hay una línea conductora en cuanto al tratamiento de sus deudores -y este análisis se viene realizando caso a caso-, existiendo un muy distinto tratamiento para situaciones similares. Y esto, por cierto, es un elemento que perturba, que no da certeza respecto a las perspectivas que tienen los deudores, en particular aquellos endeudados con la banca privada.

Pero además, señor Presidente, si este artículo 2° queda tal como está, se va a volver inaplicable.

De acuerdo con lo que se establece en la última parte del primer inciso del artículo 2°, esta exoneración corresponderá "cuando el préstamo haya sido otorgado con anterioridad al 30 de junio de 2002".

¿Qué pasa cuando hay una negociación a nivel de un deudor y el banco? Lo que hay es una novación, es decir, se firma un nuevo contrato y, en consecuencia, el anterior pierde total vigencia. Si nos atenemos a lo que dice aquí, esos contratos -que, por supuesto, se realizarían con posterioridad al 30 de junio de 2002- no quedarían exonerados del IVA.

Tal como decimos en el fundamento de nuestro voto discorde, señor Presidente, pensamos que debería introducirse una modificación si es que se quiere hacer efectiva, verdadera esta exoneración. Debería decir: "[...] cuando el préstamo original haya sido otorgado con anterioridad al 30 de junio de 2002", porque, de acuerdo con esto que hemos explicado, las novaciones, los contratos de novación de estos préstamos son firmados con fecha posterior a la establecida en el proyecto de ley.

Pensamos que, en consecuencia, este proyecto así como está se va a tornar absolutamente inaplicable y terminará traicionando el propio espíritu del Poder Ejecutivo al momento de plantear este proyecto de ley a efectos de beneficiar a aquellos deudores que acuerden un nuevo contrato respecto a los préstamos vigentes, esto es, aquellos que establezcan un nuevo contrato de refinanciación de sus deudas.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a insistir con la idea de que en esa última parte del primer inciso del artículo 2° se agregue la palabra "original", porque de lo contrario va a ocurrir esto que señalamos.

Estos son los fundamentos que nos llevaron a votar negativamente cuando se consideró el proyecto en general, sobre todo por lo que refiere al artículo 1° y, obviamente, estableciendo estas salvedades que tienen que ver con el artículo 2° del proyecto de ley.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: vamos a hacer mención a ese hecho que el señor Diputado Lacalle Pou trajo a colación. Esta mejora que se otorga a los usufructuarios de créditos del Banco Hipotecario surge, precisamente, de la tarea que emprendimos dentro de nuestro Partido en la búsqueda de soluciones a los problemas referidos al endeudamiento, que se agravaron debido a las decisiones en materia cambiaria adoptadas en el país en los últimos tiempos.

Desde el primer momento dijimos que la solución a ese problema pasaba por la aplicación de una serie de medidas que tenían que ver con cada uno de los sectores involucrados, y hemos ido avanzando en el logro de soluciones para un problema que, evidentemente, sorprendió a la gente y que tiene aristas muy discutibles y muy complicadas.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Este es uno de los elementos a que nosotros recurrimos, por iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou -quiero dejarlo establecido-, y lamentamos que no se haya incluido en el proyecto de ley, tal como lo sugerimos al Poder Ejecutivo. Nosotros pensamos que ese componente que tiene que ver con el IVA sobre esos préstamos que ya se pagó, era el aporte que el Estado nacional debió hacer en una situación en la que -como decía anteriormente- la gente se vio sorprendida por una decisión que no promovió. Quienes tomaron esos préstamos en determinado contexto económico, con ciertas reglas de juego, luego notaron que estas se habían modificado debido a cuestiones macroeconómicas; y eso golpeó y golpea muy duramente a nuestros conciudadanos.

Nosotros hubiéramos querido lo máximo, pero, como no lo hemos logrado, vamos a acompañar esto, que es parte de lo que nuestro Partido -insisto: a través de la iniciativa del Diputado Lacalle Pou- propuso como una de las soluciones tendientes a aliviar la situación de esos deudores en dólares. En este sentido, seguimos trabajando en otras áreas de la actividad económica, porque en ningún momento nuestro Partido dejó de buscar soluciones a este grave problema.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: con respecto al artículo 1° de este proyecto de ley, lo relativo al IMESSA y al IVA tiene su historia, que comenzó cuando llegó el anteproyecto enviado por el Poder Ejecutivo que, en realidad, nunca llegó a ser presentado formalmente. Fue una idea del Poder Ejecutivo a través de la cual se buscaba la unificación del IVA y, por este motivo, conceptualmente nosotros

estábamos de acuerdo. En el contenido de ese anteproyecto había problemas que era necesario solucionar, y uno de ellos era el IVA a la salud. Después de un par de meses se consiguió una fórmula según la cual la tasa del IVA no sería del 23%. Además, se estableció que sería progresiva, aplicada en etapas -esa es la palabra-, para que tuviera una incidencia realmente pequeña en la cuota mutual. Estoy tratando de recordar y creo que en el primer año la incidencia era del 1%, en el segundo era del 2% y así sucesivamente, de manera que realmente tuviera una incidencia pequeña en la cuota mutual que debe pagar el afiliado.

El proyecto no tuvo andamiento; nunca llegó a formalizarse su presentación en el ámbito parlamentario. Nosotros notábamos que muchas de las buenas soluciones que allí se esbozaban se iban a dejar de lado, como por ejemplo la rebaja a cero en el porcentaje de IVA de muchos productos que estaban con la tasa mínima; en cambio, muchos de los productos que se proyectaba afectar se empezarían a gravar en sucesivos proyectos de ley. Es decir que lo gravoso iba a venir en cuentagotas y lo bueno iba a quedar archivado. Por ejemplo, en el caso de productos como la yerba, el arroz, las pastas, etcétera, es decir, en todos los productos cuyo IVA se proyectaba bajar de 14% a 0%, dicha rebaja iba a quedar en suspenso.

Después vino la segunda etapa, la del mes de mayo, en la que se planteó una solución de emergencia; se necesitaba recaudar y, entonces, salió lo que salió: el IVA del 23%, un agregado hecho en el Senado al proyecto original del Poder Ejecutivo. Tan mal fue manejado el tema que nunca se pudo aplicar.

Entonces, viene la tercera etapa, que es la sustitución del IVA por el IMESSA. Esto es fácil: se pasa del 3% al 5% y lo paga el consumidor final, ya que le corresponde abonarlo al afiliado con la cuota mutual. Se salva la recaudación, o más o menos anda por ahí, y esa fue la solución que se encontró después de un año de discusión; una muy mala solución. Eso traerá como consecuencia el aumento de la cuota mutual y, por lo tanto, seguirá la deserción de los afiliados a las mutualistas. En el interior del país cada vez hay menos afiliados a las cooperativas locales y más tenedores del carné de asistencia pública. Entonces, sucede lo de siempre: hay quienes se atienden en Salud Pública con todo derecho y justificación y quienes no tienen derecho ni justificación a ser atendidos allí, pero, frente a un aumento de las cuotas mutuales, se borran y se pasan a la órbita de Salud Pública. De manera que tenemos a Salud Pública absolutamente desbordada, con escasez de medicamentos y con una notoria disconformidad por parte de sus pacientes ya que, obviamente, se resiente la calidad del servicio.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Naturalmente, lo establecido en el artículo 1° de este proyecto de ley no es una buena solución y, por lo tanto, nosotros no lo vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo.

En sentido contrario nos pronunciamos sobre el artículo 2°, que consideramos que es bueno y que, pese a las observaciones hechas por un colega -que son de recibo-, es mejor que nada. Lo que se busca es un abaratamiento de los intereses de los préstamos destinados a vivienda concedidos por las instituciones de intermediación financiera. Reitero, entonces, que vamos a acompañar este artículo 2° con nuestro voto.

He finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR LACALLE POU.- Mociono para que se suprima la lectura de los dos artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota)

——Sesenta y dos en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hay una moción en la Mesa que presenta un texto aditivo al primer inciso del artículo 2°.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene razón el señor Diputado Posada.

Léase el aditivo propuesto.

(Se lee:)

"Mociono para que se agregue en el primer inciso del artículo 2° del proyecto la palabra 'original' a continuación de 'préstamo'".

——En discusión.

SEÑORA CASTRO.- Solicito que se reitere la lectura de la moción.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: hemos votado la redacción que venía propuesta por la Comisión porque entendemos que la interpretación que le darán la Dirección General Impositiva y el Poder Ejecutivo es que, aunque el préstamo tuviese alguna renovación, siempre se va a considerar el original. O sea que no va a haber lugar a dudas de que esa será la interpretación. Puede suceder que a la documentación se le cambie de fecha debido a que se le acumulan intereses en alguna refinanciación, pero de todas maneras la fecha del préstamo no sería posterior al 30 de junio.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: simplemente, quiero confirmar la interpretación de la norma que hace el señor Diputado González Álvarez y decir claramente que lo que ha expresado el señor Diputado Posada no es incorrecto de ninguna manera, pero tal cual está la norma, se va a aplicar de la misma forma en que se aplicaría si se agregara la palabra "original", con el inconveniente de que, si modificáramos el proyecto, este volvería al Senado y su entrada en vigencia se dilataría.

Por lo tanto, no vamos a votar la modificación propuesta por el señor Diputado Posada.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: ha sido muy importante la aclaración del señor miembro informante en cuanto a que el criterio será ese. O sea que no es necesario hacer una modificación que haría que el proyecto volviera al Senado, con lo cual se demoraría su entrada en vigencia. Cabe destacar que esta exoneración se aplicará inmediatamente después que el proyecto se apruebe y la ley entre en vigencia.

En la discusión ha quedado claro que los préstamos que abarca este proyecto serán todos los que hayan sido concedidos antes de esa fecha, aunque hayan tenido renovaciones o acumulaciones posteriores.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, el Poder Legislativo se compone de dos Cámaras. Y, entre otras cosas, cuando hay errores en la redacción de un artículo, como en este caso, lo que corresponde es que la segunda Cámara corrija a la primera.

Pero, además, llamo la atención de las señoras Diputadas y de los señores Diputados.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Me parece muy grave lo que han afirmado los dos Diputados preopinantes, porque lo que nos están diciendo es que el Poder Ejecutivo va a incumplir la ley y la va a interpretar de otra manera, porque hará extensiva una exoneración para la cual no está habilitado por la ley. El proyecto, tal como está redactado,

dice: "[...] cuando el préstamo haya sido otorgado con anterioridad al 30 de junio de 2002", y no se nos está diciendo que se va a interpretar que los préstamos que hayan sido firmados con posterioridad a esa fecha igualmente serán exonerados. Ese es el criterio que, en definitiva, va a imperar, porque, claramente, son contratos distintos.

Entonces, lamento que cuando hay errores, y aun cuando se comprende que se está en un error, se persista en ello.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: quisiera dejar constancia en la versión taquigráfica de mi interpretación y del sentido con el que hemos votado este proyecto. Aun comprendiendo que la redacción es imprecisa, en nuestra opinión no es estrictamente contradictoria. Si hubiéramos redactado el texto haríamos lugar al pedido de mayor precisión que establece el señor Diputado Posada, pero nos parece que, en todo caso, la redacción tiene imprecisión, pero no indicación contraria.

Me parece que esa también es una interpretación válida del texto, y por eso queremos dejar sentado en la versión taquigráfica que esta exoneración se refiere a los préstamos para vivienda otorgados con anterioridad a determinada fecha, y que las renovaciones, extensiones, etcétera, claramente, no son nuevos préstamos para nuevas personas que van a comprar una nueva vivienda.

Con respecto a las renovaciones, se puede entender, sin violentar el sentido de lo que está escrito, que están comprendidas en este articulado. Es más: así lo habíamos asumido.

Sin perjuicio de entender lo que señala el señor Diputado Posada en cuanto a que haríamos mejor si tratáramos de aclararlo, nos parece que alcanza con dejar constancia en Sala de que esta es la interpretación que hicimos del texto que votamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo propuesto por el señor Diputado Posada.

(Se vota)

——Seis en ochenta y uno: NEGATIVA.

SEÑOR RIVERÓS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RIVERÓS.- Señor Presidente: votamos negativamente el artículo 1° por lo expresado en el inciso primero, que implica el aumento de los costos de los servicios sanitarios del país.

Si el artículo se hubiera desglosado habríamos votado afirmativamente el segundo inciso, a través del cual se deroga el IVA a los servicios de salud.

Simplemente, quería dejar esta constancia.

No pedimos el desglose porque, evidentemente, ya estaban los votos para aprobar el artículo tal como venía redactado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BIANCHI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

20.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Defensa de la salud reproductiva. (Normas)".

Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: vamos a ser muy breves y nos limitaremos a sentar nuestra posición con respecto a este tema.

Creemos que tanto entre quienes apoyan el proyecto como entre quienes no lo hacen existen buenas intenciones, actitudes honestas y, al mismo tiempo, algunas actitudes fundamentalistas que no compartimos.

Queremos dejar sentado que no somos partidarios de la realización del aborto; creemos que cuando se llega a esa situación es porque la mujer se encuentra en una situación límite, con una gran carga sobre sus espaldas y con una gran tensión. Lo cierto es que hoy, con las normas vigentes, con las normas que en teoría están en práctica, el aborto se sigue practicando en los distintos estratos sociales. Lo cierto también es que si se llega a aprobar este proyecto de despenalización del aborto, se seguirá haciendo.

Entonces, ¿cuál es la diferencia sustancial? La diferencia sustancial es que no queremos que una mujer que ha llegado a una situación límite como esta sea enviada a prisión, como sucedería en caso de que las normas vigentes se pusieran en práctica. Este es el motivo fundamental que nos inclina a dar nuestro voto afirmativo al proyecto de despenalización.

Creemos que no es por las vías legales que vamos a combatir esta práctica; creemos que hay que combatir las causas del aborto, que no dependen de si las normas vigentes no lo permiten ni de si las nuevas sí lo hacen; las causas del aborto están en que no existe educación sexual adecuada, en que no existen prácticas de prevención y de planificación en situaciones sociales, económicas y culturales profundas.

Por eso creemos que todos, de buena fe, en cualquiera de las dos posturas o posiciones, podemos llegar a encontrarnos en un lugar común para combatir las verdaderas causas de esto que nadie quiere en el seno de la sociedad.

Creemos que la educación sexual es fundamental y que hay sectores de la sociedad que la precisan en forma urgente, pero no la están recibiendo.

Nosotros, que hemos trabajado en zonas carenciadas en el área de la educación primaria, hemos visto cómo niñas de quinto y sexto año escolar terminan embarazadas. Aquí hay una carencia y una omisión muy grandes, porque en los planes y programas de educación no existen verdaderas acciones tendientes a enseñar ni a educar en la práctica de la sexualidad.

Educación sexual en las distintas franjas sociales, promoviendo los métodos anticonceptivos adecuados -que, lamentablemente, hoy no se ponen en práctica-, políticas de prevención y de planificación, el requerimiento de cambios culturales en la sociedad y la adopción de todas las medidas que en materia económica y social son fundamentales, es lo que se requiere para que la mujer no sea llevada a la angustia de cuestionarse qué tiene que hacer cuando constata que está embarazada.

Por eso vamos a apoyar este proyecto de despenalización del aborto. Creemos que el saldo más importante es lo que está por delante: buscar que una mujer no llegue a esta situación límite.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: este tema ha despertado las más encendidas pasiones y, lo que es peor, algunos brotes de fundamentalismo que, personalmente, no estoy dispuesto a tolerar.

A mí nadie me ha dicho nunca -y no estoy dispuesto a que nadie me lo diga- que soy un asesino y, menos, que creo desaparecidos. Y menos cuando no hay autoridad para decirlo.

En el siglo XVI, Carena, que era un inquisidor español, decía: "[...] la muerte en la hoguera es la más terrible de las muertes y, por serlo, la más apropiada para castigar el peor de los delitos: la herejía". Y los herejes eran los que opinaban distinto.

Un auto de fe famoso fue el celebrado en Logroño los días 6 y 7 de noviembre de 1600, según relata Moratín. Dice así: "'Pues por estas burlas y las que se han referido, condenó la Santa Inquisición de Logroño a 53 personas, a 5 estatuas y a 5 esqueletos'". No tengo que decir que no fueron los nazis los primeros en quemar seres humanos, señor Presidente.

No tengo que decir que no estoy dispuesto a que se califique de determinada manera ni a mí ni a los que piensan como yo, así como tampoco a muy queridos compañeros míos que han hecho de la profesión médica un apostolado y que hoy se encuentran con adjetivos que no se merecen, que son falsos y que rechazo de plano.

Quiero recordar que el fundamentalismo llevó a muchas cosas en este mundo. Por ejemplo, en Italia, terminada la Segunda Guerra Mundial, se dijo que quedaban fuera y que estaban poco menos que desterrados aquellos que votaban a las organizaciones marxistas. Antes de que me quemen con aceite y me hagan confesar, voy a decir que en el año 1971 voté al Partido Socialista y que, como ustedes saben, entre

sus postulados está el marxismo. Así que por las dudas lo confieso ahora y tal vez a mí me quepa aquella terrible condena que, ¡oh, casualidad! y ¡oh, terrenal papel!, tuvo como característica la de inclinar la elección hacia determinado lado. La izquierda perdió esa elección, naturalmente.

Yo no sé si estoy excomulgado por este pecado. Digo, sí, que en todo caso, me sentiría acompañado por Giordano Bruno, Galileo Galilei, Dolores Ibárruri y tantos otros. Y ruego a los franquistas que se abstengan.

En la República Oriental del Uruguay, donde vivimos, el aborto es un delito; no hay duda. Pero su práctica está legitimada por gran parte de la sociedad, y esto no es de ahora. Legitimado quiere decir que la gente tiene una determinada conducta y no cree que esa conducta sea ilícita. No lo cree.

Esto no es nuevo. En el año 1902, nuestro gran poeta Julio Herrera y Reissig, en un artículo que se llamó "El pudor y la cachondez", le hace un reportaje -según sus palabras- a "una partera excelente que es el crédito de la sociedad cachonda", "la única doctora de quien se fían los médicos". Decía esta señora: "Yo tengo más secretos que un confesor. [...] La mitad de las mujeres que hoy figuran en Montevideo me deben la Vida, la salvación de su honra".

Setenta años después, en 1972, este Diputado era visitador médico y concurría a un determinado departamento cuya ciudad capital es muy importante. Ahí había una especie de sanatorio -por llamarlo de alguna manera-, al cual la sabiduría popular le había puesto "El palacio de los angelitos". De aquella ciudad recuerdo dos nombretes: uno era el de un señor que, ¡pobre!, tenía una pelota de grasa aquí atrás y, entonces, a él le llamaban "offside", porque entraba siempre delante de la pelota, y el otro, "El palacio de los angelitos". Creo que no tengo que explicar mucho qué quería decir. ¡Años y años funcionó "El palacio de los angelitos", haciendo millonario a quien estaba a su cargo!

Mire usted, señor Presidente, las paradojas que esto tiene. Y autorizo a que alguien piense que al término paradoja le podemos cambiar el orden de las últimas cuatro letras. Fíjese que hoy ese departamento tiene tres Diputados en esta Cámara y nunca nadie denunció nada, porque allí las chicas de clase media, media alta y alta, cuando habían tenido algún desliz iban -digamos- a hacer desaparecer el desliz. ¡Nunca se le denunció! ¡Nunca! Hoy ese departamento tiene tres Diputados y los tres van a votar en contra de este proyecto. ¡Qué cosa!, ¿no? Parecería que no es tan pecado cuando las cosas pasan, como cuando hay que votar acá.

Entonces, señor Presidente, quiero decir enfáticamente que estaríamos llenos de cinismo si no dijéramos que estas conductas no se denuncian.

Yo, siendo visitador médico, visité también a un médico que tenía su clínica frente a la Plaza de la Bandera. Y no era un lugar, digamos, oculto -ya que estoy mirando para este lado, digo que no era una tatucera-. Y resulta que cuando uno le preguntaba su especialidad a este hombre -además era un importante médico de la Española-, decía: "Yo hago ginecología y, dentro de la ginecología, hago abortos". Estoy hablando de unos añitos después de 1972, pero no demasiados. Y, naturalmente, aquello de clandestino no tenía nada.

Quiero hacer a la Cámara este cuento. Cuando terminé cuarto año de liceo y debí elegir qué estudiar, tuve una gran duda: si iba a seguir derecho o medicina. Digamos que yo soy el espejo del señor Diputado Bayardi; me gusta mucho leer medicina; me interesa mucho la medicina y no ha de ser en balde que me casé con una médica. Algo debe haber. Y yo digo acá: estoy absolutamente en contra del aborto, y si hubiera sido médico habría sido incapaz de hacer un aborto. Pero ese no es el tema. Cuando uno legisla, no tiene en cuenta las concepciones filosóficas personales; no puede hacerlo. Uno tiene que tomar en cuenta la capacidad que tiene la sociedad de integrarse con distintos valores. Cuando legislamos sobre el divorcio -estas mismas voces se opusieron al divorcio-, no le estamos diciendo a la gente que tiene obligación de divorciarse; estamos diciendo: "Bueno, si no cree que el matrimonio es para siempre, que es un sacramento, puede divorciarse". ¡Eso es lo que estamos diciendo!

Acá, el tema central no es aborto sí o aborto no. ¡Yo digo: aborto no! Y lo proclamo. Pero digo, también, ¡no a la condena!, porque trato de ser coherente, y quienes me conocen saben que siempre he dicho que el aumento de las penas y el derecho penal como único recurso para hacer cumplir las normas de conducta no sirven para nada. Lo he dicho siempre y no

solo ahora. Y lo digo con respecto a la rapiña, a delitos menores y, ahora, con relación a esto.

Creo que realmente habría que crear una sociedad en la que la gente no tuviera necesidad de abortar. Ese es el tema. El tema es, entonces, que la sociedad debe discutir qué conductas condena mandando a prisión a quien las comete.

Creo que el asunto no es castigar, sino lograr una sexualidad responsable. ¡Claro que sí! Pero ¿les parece que se logra una sexualidad responsable cuando aquí hubo un Ministro de Salud Pública que en pleno brote del sida prohibió la distribución de preservativos? ¡Eso es criminal! Y fue en pro de un fundamentalismo, y ese fundamentalismo creó la enfermedad de mucha gente. ¡Esos son pecadores y no yo, que defiendo la posición de que no se deben penalizar determinadas conductas!

Por último, me voy a referir al tema de flexibilizar las adopciones, que aquí se ha tocado. Yo voy a decir que en una sociedad correctamente constituida la adopción es un instituto que solamente debe funcionar cuando, por ejemplo, los padres de un niño mueren en un accidente de avión. Las mujeres pobres no pueden ni deben ser envases para que las mujeres ricas puedan adoptar si es que la naturaleza, Dios o como queramos llamarlo, no les dio la capacidad de procrear. Esa no es una correcta percepción del instituto de la adopción. El instituto de la adopción es absolutamente secundario y accesorio; únicamente se debe recurrir a él en circunstancias extraordinarias. Lo correcto, lo sensato, lo humanamente defendible y lo que una sociedad democrática debe defender, es que los hijos vivan con su papá y su mamá naturales. ¡Eso es lo que debe pasar!

Por otra parte, siempre sucede que cuando se discute este tema aparecen los que quieren hacer educación sexual, flexibilizar adopciones y aplicar un montón de "soluciones", entre comillas. Pero sería bueno que estas se propusieran antes de discutir este tema, porque aparecen cuando aparece este tema. Antes, a nadie se le ocurre nada.

Entonces, yo, como también he tratado de ser coherente en esto y he intentado impulsar, dentro de mis posibilidades, que se adopten políticas de protección a la infancia, hoy me siento con derecho a explicar estas cosas.

En definitiva, acá se ha discutido muy mal este asunto. Este tema no significa que uno esté a favor o en contra del aborto. Declaro, proclamo: estoy en contra del aborto, y lo hago con mucha fuerza. ¡Y que no me excomulgue nadie porque no creo en esa excomunión! Reitero: capaz que me recibe Dolores Ibárruri y me voy a sentir muy conforme, pero realmente no quisiera que me recibiese algún santón de estos últimos tiempos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Argenzio)

——Así que vamos a dejar las cosas bien claras: estoy en contra del aborto, pero de ninguna manera una sociedad que no corra el riesgo de tildarse a sí misma de tener un cinismo atroz puede seguir condenando a mujeres que se practican el aborto, cuando en realidad no se condena a nadie. Si las cifras de los miles y miles de abortos que se hacen por año son ciertas, uno termina reconociendo que los procesados son aquellos que no arreglaron con la policía o no sé con quién -¡no arreglaron!, pues la inmensa mayoría no son procesados ni condenados.

21.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante, Luis José Gallo Imperiale, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir al Seminario sobre Reformas Sociales con Parlamentarios, a realizarse en el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), a realizarse en la ciudad de

Washington, Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera".

——En discusión.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quiero hacer una pregunta que, a esta altura, es casi de orden. ¿Esta invitación que ha recibido el señor Diputado Gallo Imperiale representa algún gasto para la Cámara de Diputados?

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- La Mesa no tiene conocimiento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: la pregunta que formulé anteriormente tenía que ver con los tres parlamentarios invitados y no solo con el señor Diputado Gallo Imperiale. Quisiera que la Mesa reiterara su respuesta, porque en la Cámara hay opiniones diversas.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Según me informa Secretaría, no representa gastos para la Cámara.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, desde el miércoles 4 al viernes 6 del corriente inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Adolfo Pedro Sande, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de diciembre de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de

1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 6 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia en el período comprendido entre el 6 y el 15 de diciembre inclusive, amparado en la causal C) de la Ley Nº 16.465. Motiva esta solicitud la concurrencia al Seminario sobre Reformas Sociales con Parlamentarios, a realizarse en el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), no generando ningún gasto a la Cámara

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para concurrir al Seminario sobre Reformas Sociales con Parlamentarios, a realizarse en el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), a realizarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 15 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de diciembre de 2002, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para concurrir al Seminario sobre Reformas Sociales con Parlamentarios, a realizarse en el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), a realizarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis E. Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2002

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

22.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Topolansky y el señor Diputado Pérez Morad.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como primer punto del orden del día de la sesión de mañana, miércoles 4, el recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos contra el Decreto N° 3764, de 28 de mayo de 2002, de la Junta Departamental de Maldonado (Carpeta N° 2357/002)".

——En discusión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que la moción en discusión se lea nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Léase nuevamente la moción.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: quisiera que la Mesa me informara cuáles son las mayorías requeridas para que esta moción prospere.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Mayoría de presentes, señor Diputado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: este tema carece de informe de la Comisión. ¿La Mesa ha tomado en cuenta eso? Tengo entendido que se requieren mayorías especiales para esta inclusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Señor Diputado: es el plenario el que decide si se incluye o no en el orden del día, y ya está votado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: entonces, ya que ha sido votado, pido la reconsideración del asunto. Quisiera que se leyera la disposición reglamentaria por la cual se requieren las mayorías aducidas por la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Léanse las disposiciones correspondientes del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 92.- Se requiere más de la mitad de votos de los presentes para todos los casos en que no se determine otra mayoría.

Artículo 43.- El orden del día es la lista de los asuntos incluidos en la citación, sea por haberse terminado el correspondiente trámite reglamentario o por disposición expresa de la Cámara.- Para las sesiones ordinarias el Presidente lo formará con los asuntos informados por las Comisiones, dando preferencia a los que tengan numeración más baja de acuerdo a lo establecido en el artículo 144 y aquellos cuya prelación determine la propia Cámara en forma expresa, con un máximo de diez asuntos, entre los que figurarán en los primeros lugares los que se encuentren en discusión o hubieren sido aplazados por la Cámara para fecha determinada y en los casos de los artículos 47, inciso final, y 154. Los asuntos en discusión serán desplazados del orden del día si no se consideraran durante seis sesiones".

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: creo que la discusión reglamentaria sobre estos temas siempre da para que haya dos opiniones. Lo que me parece que tiene que dominar en la Cámara es el sentido común. Un recurso no es una cuestión menor, no es una minuta de comunicación ni un proyecto de resolución de la Cámara acerca un tema en el que no puede haber consecuencias muy importantes. Un recurso tiene un procedimiento que está establecido en la Constitución y la propia Cámara tiene que exigir un pronunciamiento a favor o en contra, en todo caso, de parte de la Comisión que analiza el tema. Pero lo que parece poco razonable es que la Cámara pueda introducir en el orden del día un recurso sobre el que no hay un informe de la Comisión y discuta sin él, abiertamente.

¿Qué es lo que se va a generar entonces? ¿Cuál es el informe en mayoría y cuál el informe en minoría? ¿Cuál es el tiempo del debate? ¿Quiénes son los oradores que inician la discusión?

Si la Cámara resuelve, por una vía de aprobación sumaria, incluir este tema en el orden del día, seguramente será muy difícil que se pueda resolver dentro de los términos razonables de la discusión en la Cámara.

Además, creo que la trascendencia y la importancia del tema suponen un tratamiento previo y un análisis por parte de la Comisión. Se me dirá que la Comisión no se expide porque, mayoritariamente, está en contra del recurso presentado; pero, bueno, las Comisiones son asesoras del Cuerpo y los proyectos deben tener un asesoramiento de parte de ellas. Por eso el Reglamento reclama mayorías especialísi-

mas para el tratamiento de los temas sin informe o sin repartido. En todo caso, y en última instancia, creo que a esas mayorías habría que remitirse para llegar al extremo de tratar un tema de estas características.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Álvarez)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: de la lectura que ha hecho la Secretaría de los artículos correspondientes no surge, en absoluto, lo sustentado por la Mesa. En ningún espacio de lo que se ha leído, en ninguna cláusula, se establece el temperamento sustentado.

Desde nuestro punto de vista, los asuntos que no vienen informados de Comisión deben tener un tratamiento especial, tanto para ser incluidos en el orden del día de la sesión siguiente como para ser discutidos en la sesión en la que se está planteando el tema. Para eso se requieren mayorías especiales. Y para tratar el tema de los recursos se requiere que sean informados, creo que con cuarenta y ocho horas de antelación, y que los informes correspondientes sean repartidos en ese plazo.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No puede conceder interrupciones, señor Diputado, en la medida en que está fundando el voto de una moción que ya fue votada.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: yo pedí una reconsideración del asunto y estaba hablando en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No se está tratando la reconsideración, porque todavía no se votó.

En todo caso, si el señor Diputado solicita la reconsideración del asunto, se pondrá a discusión del Cuerpo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Yo ya pedí la reconsideración de este asunto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Entonces, se va a votar si se reconsidera la moción.

(Se vota)

——Veintiuno en cincuenta: NEGATIVA.

La Mesa aclara que cuando la Comisión no cumple con su cometido -como en el presente caso- de hacer los informes en tiempo y forma, la Cámara puede solicitar que el asunto sea incluido en el orden del día.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: confesamos que no estamos muy familiarizados con el Reglamento de la Cámara de Diputados, pero francamente no podría votar de otra manera que como lo he hecho, es decir, por la negativa, si se considera que el artículo 46 dice: "Para alterar el orden del día se requiere la conformidad de más de la mitad del total de componentes de la Cámara". Si eso es lo que se exige para cambiar el orden de los asuntos que ya están incluidos en el orden del día, con mayor motivo se requeriría para incorporar al orden del día un asunto que no estaba incluido.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa aclara que en este caso se está conformando el orden del día.

23.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Estamos tratando, señor Presidente, uno de los temas, desde mi punto de vista, más importantes que esta Legislatura puede encarar: discutimos nada más y nada menos que acerca del derecho a la vida. Y esto es así desde nuestro punto de vista contrario al proyecto que legaliza el aborto, pero también desde la óptica de aquellos que abogan por su aprobación, desde que en su artículo 15, al modificar el artículo 325 del Código Penal, se establece que si el aborto se realiza después de la duodécima semana, ese acto es delito y será castigado con pena de tres a veinticuatro meses de prisión.

Asimismo, el eufemismo utilizado para titular el proyecto -"Defensa de la salud reproductiva"- no hace otra cosa que querer ocultar el verdadero alcance del tema, que tiene su correlato en el Capítulo II, donde se habla de circunstancias, plazos y condiciones de interrupción voluntaria del embarazo.

Voy a recurrir a uno de los filósofos más eminentes de nuestra época, el español Julián Marías, que en el diario "ABC" de Madrid, en 1994, refería respecto de los flagelos de nuestra época: "Son el terrorismo organizado -muy organizado, y esto es lo esencial-, la inmensa difusión del consumo de drogas y, sobre todo, la aceptación social del aborto. No el que alguna vez se cometa, cediendo a impulsos fuertes en circunstancias agobiantes, sino el que eso parezca bien, un derecho, tal vez un síntoma de 'progresismo'. Hay una manifiesta voluntad de ciertos grupos sociales de que se cometan abortos, de que el mundo entero quede contaminado por esa práctica, de que nuestra época se pueda definir por ella, como otras por la esclavitud o la tortura judicial". Luego, Julián Marías -que hace ya once años escribió un artículo, una visión antropológica del aborto, en el que decía todo lo que le parecía necesario y evidente- continúa expresando: "Creo que hay que separar esta cuestión de toda perspectiva religiosa, y también científica, porque la inmensa mayoría de las personas no conocen la ciencia y no tienen medio de comprobar lo que enseña. Un cristiano puede tener un par de razones 'más' para encontrar inadmisible el aborto, pero si yo fuese ateo opinaría lo mismo sobre el asunto. Se trata de que lo que se llama 'elección' es exactamente 'licencia para matar'. Al hijo que va a nacer, a la persona 'viviente' que llegará en un plazo fijo a la plenitud de la vida humana si no se la mata en el camino. He insistido en que, lejos de ser el hijo 'parte del cuerpo de la madre', un tumor que se puede extirpar, es 'alguien', un 'quién' irreductible al padre, a la madre, a todos los antepasados, a los elementos que integran el mundo y al mismo Dios, a quien podrá decir 'No'. El niño que nace es una nueva realidad, distinta de todo. Y esto en cualquier momento. La más refinada hipocresía es usada constantemente en defensa del aborto. 'Interrupción del embarazo', como se podría llamar a la horca o al garrote 'interrupción de la respiración'. Estamos amenazados por la mayor ola de 'reaccionarismo' que puedo recordar; porque no afecta a tal o cual aspecto secundario de la vida, sino a su misma realidad, a lo que tiene de persona, a lo que hace que puede ser vividera, con esperanza en medio de todas las dificultades y dolores que lleva consigo. A pesar de ello, la ciencia y aun la filosofía llevan dos milenios y medio preguntando: '¿Qué es el hombre?', con lo cual han dibujado ya el marco de una respuesta errónea, porque solo muy secundariamente es el hombre un 'qué'; la pregunta recta y pertinente sería: '¿Quién es el hombre?', o, con mayor rigor y adecuación: '¿Quién soy yo?'. Lo que es el hijo puede 'reducirse' a sus padres y al mundo; pero el hijo no es lo que es. Es alguien. No un qué, sino un quién, alguien a quien se dice tú, que dirá en su momento, dentro de algún tiempo, yo. Y este quién es irreductible a todo y a todos, desde los elementos químicos a sus padres, y a Dios mismo, si pensamos en él. Al decir 'yo', se enfrenta con todo el universo, se contrapone polarmente a todo lo que no es él, a todo lo demás incluido, por supuesto, lo que es". Esto decía Julián Marías.

A partir de estas reflexiones, por supuesto, decimos que estamos pensando y defendiendo las dos vidas: la de la mujer y la de ese ser que está en vías de nacer. Es necesario defender las dos vidas y comprender que hay dos y no una que puede decidir sobre la viabilidad de la otra.

En este recinto se ha hablado acerca de la libertad de la mujer. ¿Quién puede no estar de acuerdo en apoyarla? Pero esto nada tiene que ver con la interrupción de la vida de ese ser independiente, el cual tiene que ser amparado en su derecho a la vida, por supuesto que con las excepciones que ya están establecidas en nuestro derecho positivo, como, por ejemplo, cuando la vida de la mujer corre serio peligro o el ser que se está gestando tiene anomalías o malformaciones congénitas de tal entidad que hagan inviable su existencia extrauterina. ¿Qué tiene que ver la libertad de la mujer con el derecho a la vida de otro ser humano? Yo creo que nada.

Voy a recurrir nuevamente a Julián Marías; en esta ocasión, a su libro "El curso del tiempo". Expresa el filósofo español: "Cuando se dice que el feto es 'parte' del cuerpo de la madre, se dice una insigne falsedad, porque no es parte: está alojado en ella, mejor aún, implantado en ella (en ella, y no meramente en su cuerpo). El niño no nacido aún es una realidad viniente, que llegará si no lo paramos, si no lo matamos en el camino. Pero si se miran bien las cosas, esto no es exclusivo del niño antes de su nacimiento: el hombre es siempre una realidad viniente, que se va ha-

ciendo y realizando, alguien siempre inconcluso, un proyecto inacabado, un argumento que tiende a un desenlace. Y si se dice que el feto no es un 'quién' porque no tiene una vida 'personal', habría que decir lo mismo del niño ya nacido durante muchos meses. A veces se usa una expresión de refinada hipocresía para denominar el aborto provocado; se dice que es la 'interrupción del embarazo'. Y por supuesto, es una hipocresía más considerar que hay diferencia según en qué lugar del camino se encuentre el niño que viene, a qué distancia de semanas o meses de esa etapa de la vida que se llama nacimiento va a ser sorprendido por la muerte. ¿No se tratará acaso de esto, precisamente? ¿No estará en curso un proceso de despersonalización, es decir, de deshominización del hombre y de la mujer, las dos formas irreductibles, mutuamente necesarias, en que se realiza la vida humana? Si las relaciones de maternidad y paternidad quedan abolidas, si la relación entre los padres queda reducida a una mera función biológica sin perduración más allá del acto de generación, sin ninguna significación personal entre las tres personas implicadas, ¿qué queda de humano en todo ello?".

En este recinto se ha hablado acerca de las condiciones en que se realizan abortos en nuestro país. ¡Claro que lo rechazamos! ¡Claro que es abominable esa práctica realizada en condiciones absolutamente inaceptables! Pero no podemos admitir que esa situación penosa y que tenemos que cambiar nos lleve a la legalización del aborto. Tenemos que llegar a la convicción de que el embrión es una vida que debe ser respetada; es un ser con derechos, y su derecho a la vida no puede ser materia de discusión. Es un derecho natural que lo asiste y que no puede ser interrumpido por esa libertad mal entendida. La libertad no da derecho a nadie a terminar con la vida de otro.

Además, desde el punto de vista científico, desde el momento de la concepción hay vida, existe un ser humano único, distinto e irrepetible. Se dice que antes de la duodécima semana no es persona humana. Se aduce por quienes defienden el proyecto de ley que hasta ese momento no hay actividad cerebral. Voy a dar el testimonio de uno de los científicos más eminentes de nuestra época, uno de los padres de la genética moderna, el médico Jerôme Lejeune, quien descubrió numerosas enfermedades de origen genético y opinó sobre el tema en consideración.

Veamos qué decía: "Pero habrá quien diga que, al principio de todo, dos o tres días después de la fecundación, solo hay un pequeño amasijo de células. ¡Qué digo! Al principio se trata de una sola célula, la que proviene de la unión del óvulo y del espermatozoide. Ciertamente, las células se multiplican activamente, pero esa pequeña mora que anida en la pared del útero ¿es ya diferente de la de su madre? Claro que sí, ya tiene su propia individualidad y, lo que es a duras penas creíble, ya es capaz de dar órdenes al organismo de su madre. Este minúsculo embrión, al sexto o séptimo día, con tan solo un milímetro y medio de tamaño, toma inmediatamente el mando de las operaciones. Es él, y solo él, quien detiene la menstruación de la madre, produciendo una nueva sustancia que obliga al cuerpo amarillo del ovario a ponerse en marcha. Tan pequeñito como es, es él quien, por una orden química, fuerza a su madre a conservar su protección. Ya hace de ella lo que quiere ¡y Dios sabe que no se privará de ello en los años siguientes! A los quince días del primer retraso en la regla, es decir a la edad real de un mes, ya la fecundación tuvo lugar quince días antes, el ser humano mide cuatro milímetros y medio. Su minúsculo corazón late desde hace ya una semana, sus brazos, sus piernas, su cabeza, su cerebro, ya están formándose. El increíble Pulgarcito, el hombre más pequeño que un pulgar, existe de verdad; no se trata del Pulgarcito del cuento, sino del que hemos sido cada uno de nosotros. Pero dirán que hasta los cinco o seis meses su cerebro no está del todo terminado. ¡Pero no, no! En realidad, el cerebro solo estará completamente en su sitio en el momento del nacimiento; y sus innumerables conexiones no estarán completamente establecidas hasta que no cumpla los seis o siete años; y su maquinaria química y eléctrica no estará completamente rodada hasta los catorce o quince. Entonces, ¿para qué discutir?, ¿por qué cuestionarse si estos hombrecitos existen de verdad?, ¿por qué racionalizar y fingir creer, como si uno fuese un bacteriólogo ilustre, que el sistema nervioso no existe antes de los cinco meses? Cada día, la Ciencia nos descubre un poco más las maravillas de la vida oculta, de ese mundo bullicioso de la vida de los hombres minúsculos, aún más asombroso que los cuentos para niños".

Entonces, bajo nuestro punto de vista es claro que, para quienes defienden el proyecto, no hay delito por aborto hasta la duodécima semana; pero sí lo hay un día después de pasado ese tiempo. Creo que esta contradicción lo dice todo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor Presidente.

Por otra parte, en el proyecto de ley se habla de "acto médico". ¿De qué acto médico hablamos cuando este implica el consentimiento de dos personas? ¿Dónde está el consentimiento del ser viable de nacer? En ningún lado. El derecho a la vida está amparado, en forma irrefutable, en nuestra Constitución y en el Pacto de San José de Costa Rica.

Es necesario, pues, encarar una formidable tarea de concientización, atención y educación acerca de este tema. Es necesario invertir en ello, ir allí donde está el problema: hay que salir de los hospitales e ir a los barrios de las ciudades y al interior de los departamentos. Tenemos que enseñar que la vida hay que respetarla y, para eso, el Partido Nacional ha propuesto la creación de una Comisión Especial para elaborar un plan de acción a los efectos de reconocer el valor social de la maternidad y la paternidad responsables y de la tutela de la vida humana. Creemos que este es el camino.

24.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Topolansky y Saravia Olmos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

25.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: confieso que tengo cierta envidia de aquellos que la tienen tan clara con relación a este tema. El asunto, en realidad, no es el aborto, sino un proyecto de ley que está a consideración del Cuerpo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

——Hace muchos años que venimos sosteniendo que la mujer que consiente el aborto no puede estar sujeta a responsabilidad penal y, en ese sentido, compartimos esa filosofía esencial del proyecto. Pero, yendo al conjunto de las disposiciones, encontramos una cantidad de aspectos que nos parecen muy importantes y cuya solución nos costaría mucho acompañar.

Creemos que en lo que se podría llamar la franja más pudiente de la sociedad, estas señoras no van a incorporarse a los mecanismos que establece el proyecto de ley porque, ya sea por convencionalismos sociales o por otras razones, no van a querer figurar en los historiales médicos, además de otras razones del mismo estilo. Asimismo, pensamos que las franjas más modestas van a seguir tal como están y el proyecto no va a incidir para nada, salvo en la situación de un sector que no sé si llamar de clase media, gente con cierto bagaje cultural, con cierto nivel de educación, que tal vez se incorpore a los mecanismos previstos en la ley para interrumpir la gravidez.

Nosotros creemos que en este proyecto hay disposiciones y omisiones sumamente inconvenientes.

En primer lugar, está lo que tiene que ver con el marido. Debemos decir que nosotros no equiparamos la maternidad con la paternidad; no lo hace la ley en una cantidad de disposiciones ni la naturaleza. En situaciones límite, hemos constatado que hay diferencias entre la fortaleza del instinto de la maternidad y el de la paternidad. Por tanto, privilegiamos a la madre. Pero eso no quiere decir que podamos borrar al marido de un plumazo.

Viendo leyes de países del Primer Mundo, observamos que hay mecanismos en los que se privilegia la voluntad de la mujer, pero también se escucha al marido y, si hay discrepancias, resuelve un tercero; por ejemplo, una comisión de médicos de Salud Pública, o procedimientos que guardan cierta analogía con lo que entre nosotros se llama el juicio de irracional disenso, cuando un padre se opone a que su hijo, por debajo de cierto límite de edad, se case con determinada persona, y el tercero que resuelve es el Tribunal.

Entendemos que el padre debe tener parte en este proceso, tanto el concubino como -ni qué hablar- el que integra una familia legalmente constituida, o

sea, el marido. Nos resulta muy chocante que la mujer se maneje sola y que el padre no tenga arte ni parte. Creemos que esto es un agujero grande que hay en este proyecto de ley y que conspira contra el valor familia, con el cual todos estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo desde el punto de vista del individuo, para quien la familia -como decía Savater- es como la red de seguridad del trapecista del circo, que amortigua los golpes, lo potencia y le da la sensación de seguridad para liberar sus energías creadoras, y estamos de acuerdo con la importancia fundamental de la familia desde el punto de vista social, como hebra central con la cual se teje el tapiz del tejido social.

Pero, además, hay disposiciones que resultan realmente muy difíciles de digerir. Por lo pronto, quiero llamar la atención acerca de que en el artículo 7° se ha tomado posición en un tema que es muy delicado. Dado que lo he vivido en la actividad profesional, sé que es un tema de enorme complejidad, pero en la discusión de este proyecto de ley entendemos que no ha merecido la atención necesaria. Me refiero a la introducción del aborto eugenésico. El Código Penal admite como atenuante y, a veces, como eximente, la salud de la mujer, pero el artículo 7°, además de admitir el aborto, la interrupción de la gravidez cuando implica un riesgo grave para la salud de la mujer, también lo acepta cuando se verifica un proceso patológico que provoque malformaciones congénitas incompatibles con la vida extrauterina.

Más allá de problemas de redacción en cuanto a lo que es incompatible con la vida extrauterina -no queremos en estos minutos entrar en la técnica legislativa-, nos parece que este artículo 7° no puede consagrar un tema de tanta discusión sin la atención debida.

Más grave aún nos parece el artículo 10, cuando dice: "En los casos de incapacidad declarada judicialmente, el asentimiento para la interrupción del embarazo lo prestará preceptivamente el titular de la sede judicial que decretó la interdicción, a solicitud del curador respectivo, rigiendo igual plazo del establecido en el artículo anterior".

Quiero llamar la atención con respecto a que, en una persona incapaz, que tiene un déficit mental, sus instintos pueden funcionar en toda su dimensión, inclusive el instinto de la maternidad. Quiere decir que si una mujer con un déficit mental quiere tener el hijo, el Juez la va a sustituir y va a decir que no, que ella tiene que interrumpir el estado de gravidez. No comparto esta solución, señor Presidente; no la comparto de ninguna manera, y creo que este artículo 10 debe ser sustancialmente modificado o eliminado.

También quiero referirme -nadie puede con sus deformaciones profesionales- al capítulo penal en su totalidad, que se incorporaría al Código Penal.

En primer término, no estoy de acuerdo con la elevación sustancial de las penas; ya se ha dicho y lo comparto totalmente. No estoy de acuerdo con que en ningún delito, por grave que sea, se elimine el mínimo de prisión y se convierta en un mínimo de dos años o más de penitenciaría, que lo torna inexcarcelable. ¿Por qué? Porque la realidad presenta una diversidad tal de situaciones que es imposible que el legislador pueda preverlas en toda su dimensión, y siempre puede haber situaciones en donde uno se rasgue las vestiduras ante la impotencia de tener la barrera de un mínimo de penitenciaría.

Por tanto, no estamos de acuerdo con la elevación de las penas.

Menos aún estamos de acuerdo con la redacción que tendría el nuevo artículo 327, cuando dice: "La mujer que causare o consintiere su propio aborto en las circunstancias, plazos y condiciones previstas por la ley, quedará exenta de pena".

Este artículo crea dos problemas. Uno: ¿qué pasa con los demás que colaboraron con ese aborto? Parece que ellos no están exentos de pena. El otro problema: cuando dice "las circunstancias, plazos y condiciones previstas por la ley", nos parece que se está refiriendo a la ley que estamos discutiendo. Pero si el artículo 15 establece que se sustituye el capítulo del Código Penal por estos artículos, quiere decir que estos van a pasar a integrar otra ley que es nada más y nada menos que el Código Penal. Habría que concluir que se refiere a las condiciones del Código Penal. Entonces, acá hay una disfuncionalidad que en la práctica puede crear una cantidad de problemas cuyo mero enunciado nos ahorra mayores comentarios.

Entendemos que se trata de problemas no previstos y, por tanto, creemos que hay que suprimir todo el Capítulo V de este proyecto de ley, sin modificar el Código Penal. En lugar de esto, si en definitiva se aprobara este proyecto de ley, tendría que haber un único artículo que dijera que la mujer que consintiere el aborto o la interrupción de la gravidez en las condi-

ciones previstas en la ley, y todos aquellos que participen o colaboren en el mismo, quedarán exentos de culpa. Obviamente, esto está derogando la parte del Código Penal con la que entra en contradicción, pero no nos metemos con todos los demás aspectos, como con los artículos que se derogan de la ley de 1938. Y nadie se ha referido aquí a aquellos artículos que no quedan derogados. Creemos que todo eso debe quedar fuera del marco de la ley.

Nos parece que los artículos 325 y siguientes del Código Penal -con la salvedad de que no compartimos lo esencial, que es lo referente al aborto consentido- han estructurado una serie de disposiciones sobre atenuantes y eximentes -figuran en el apéndice del repartido que está a nuestro alcance- cuyo equilibrio debe mantenerse. Tal como están las cosas, consideramos que el Capítulo V tiene que ser borrado de un plumazo -insisto, so riesgo de parecer reiterativo-, y sustituirse por una única disposición referida a la exención de pena para las mujeres que consienten el aborto, los partícipes y colaboradores.

En resumidas cuentas, queremos decir lo siguiente: estamos de acuerdo con la filosofía, pero no así con las disposiciones. Queremos actuar de acuerdo con nuestra conciencia y no nos resulta fácil. Podríamos simplemente ausentarnos en el momento de la votación, porque no podemos acompañar este proyecto tal como está concebido. Sin embargo, no queremos hacerlo sin expresarlo públicamente para no rehuir nuestras responsabilidades. Nunca hemos vacilado en adoptar posiciones impopulares y sabemos que nos sometemos a un escrutinio que puede dejar desconformes a tirios y troyanos. Nosotros vamos a abstenernos en la votación en general de este proyecto de ley y esperamos tener otra oportunidad para intervenir en la discusión particular si se votara afirmativamente en general.

Creo que los artículos 5° y 7°, el caso de las mujeres menores de edad y la ausencia en este proyecto de ley de la voluntad del esposo o del padre de la criatura son factores de mucho peso como para decir que vamos a votar el proyecto en general y después a considerar cada uno de los puntos en particular.

Por ende, cuando se vote el proyecto en general nos vamos a abstener de participar de la votación, retirándonos de Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: naturalmente que, por nuestra condición de médicos, este tema es extremadamente delicado y difícil; pero como hombres de ciencia, que trabajamos con la realidad y no solo con los conceptos filosóficos, jurídicos y religiosos, tenemos que actuar para tratar de evitar las muertes, mejorar la calidad de vida y disminuir en lo posible las secuelas de las enfermedades. Por eso, en esta situación particular, estamos por legislar sobre realidades.

Se estiman entre 150.000 y 250.000 los procedimientos de aborto por año en Uruguay, y existen alrededor de 50.000 nacimientos por año. A pesar de la legislación vigente, estos procedimientos se llevan adelante. O sea que la legislación vigente no puede impedir esta realidad. No puede impedir que haya madres sometidas a la interrupción de su embarazo en medios absolutamente inaceptables desde el punto de vista médico, ni que terminen falleciendo en los hospitales públicos, a los que llegan muy tarde para ser tratadas.

Quiero compartir con los colegas conceptos médicos de la secuencia de lo que ocurre en el cuerpo de una mujer cuando se somete a procedimientos de interrupción de un embarazo con instrumentos contaminados, cuerpos extraños o cosas similares.

La flora vaginal normalmente tiene bacterias en abundancia, a las cuales se deben sumar las del cuerpo extraño que se introduce para tratar de generar las contracciones uterinas a fin de que expulsen su contenido. Ese es el objetivo final de una mujer que, por distintas razones, ha decidido interrumpir su embarazo.

Posteriormente, la sangre de esa mujer se empieza a llenar de bacterias que circulan y pueblan sus pulmones, sus riñones, su hígado, su sistema de coagulación y su sistema nervioso central; empieza a claudicar el corazón, comienza a caer la presión y al final, después de cierto plazo, por más que haya intervención médica, la muerte es inevitable. Decimos esto porque la rapidez con que se busca la asistencia médica es vital para salvar la vida de estas mujeres.

Queremos informar que dentro del tratamiento, además del soporte de su aparato cardiovascular, de sus riñones y de su aparato respiratorio, de brindar

antibióticos, para salvar la vida de estas mujeres muchas veces se debe hacer una cirugía de urgencia y extirparles el útero y los ovarios, es decir que definitivamente no podrán ser madres en forma natural por haber llegado tarde y, si vamos más atrás, por haberse sometido a un procedimiento de riesgo para interrumpir su embarazo.

Quiero recordarles el caso del que nos hemos enterado por la prensa. Se trata de una joven del departamento de Colonia que, pensando que estaba embarazada, se introdujo un comprimido de una sustancia sumamente tóxica, que rápidamente provocaba efectos cardiovasculares muy agresivos. Fue atendida por una médica que, en su desesperación porque se le iba la vida de esa mujer delante de ella, logró su traslado. Intentaron salvarle la vida en otro centro de mayor complejidad, pero esa joven murió. Realizada la autopsia, se comprobó que esa joven no estaba embarazada.

Esto nos hace reflexionar en el sentido de que el tema es sumamente complejo y de que existe temor -diríamos pánico- en muchas mujeres de buscar la ayuda de un profesional en momentos en que está en riesgo su vida.

Consideramos que la vida es toda; empieza en el útero de la madre y termina con la muerte. Entendemos que la lucha por la vida no puede considerarse con intensidad y firmeza exclusivamente en un pequeño período de esa vida.

Nosotros sabemos de las carencias de los hospitales, de los barrios de nuestro departamento y de la desnutrición de tantas mujeres, muchas de las cuales están embarazadas. También sabemos de las carencias de los servicios de salud y que, después de nacidos, en los últimos tiempos los niños están disminuyendo el promedio de su talla, producto de la desnutrición. Asimismo, sabemos que el desarrollo cerebral de los niños depende de la cantidad de proteínas de su dieta; eso también es la vida y merece la misma fuerza que ponemos en defender la vida dentro del vientre de la madre. También sabemos que en el departamento de Maldonado ha aumentado la cantidad de niños transfundidos, producto de la anemia, de la falta de hierro, de la falta de alimentación. Estamos hipotecando el futuro de esos niños, y eso también es la vida, por lo que tratar de modificarlo merece nuestro mayor esfuerzo.

Por otra parte, hemos visto cómo la inoculación de la segunda dosis de la vacuna contra la meningitis -una enfermedad potencialmente mortal- ha quedado trunca. Luchar por ello también es luchar por la vida, porque, si no lo hacemos, hipotecamos el futuro de los niños que ya han nacido, que merecen que luchemos para protegerlos.

La desocupación récord que hay actualmente lleva a la depresión -de la cual se hablaba en Sala recientemente- y a que muchos jóvenes se quiten la vida. Precisamente, tenemos el desgraciado privilegio de ocupar el primer lugar en Latinoamérica en cuanto a la cantidad de suicidios por año. Luchar para modificar las causas por las que una persona se quita la vida es luchar por la vida y merece el mismo esfuerzo que ponemos para preservar la que está en el vientre de la madre.

La emigración a la que han sido sometidos muchos uruguayos, producto de la situación económica y de la falta de expectativa, ha generado disgregación familiar. Luchar para modificarlo es luchar por la vida.

Mencionamos todos estos ejemplos porque estamos convencidos de que la vida es una sola y de que hacemos esfuerzos desparejos, porque vemos que se defiende con mucha intensidad determinada etapa de la vida, como esta, pero no se defiende la vida en otras etapas que duran mucho más tiempo.

Compartimos totalmente algunos de los contenidos de este proyecto de ley, que hablan de fomentar la educación sexual, porque en ello está la salida para evitar estas muertes. Es más: si se aprueba este proyecto de ley tenemos la esperanza de que la cantidad de abortos que se practique sea menor y que las condiciones médicas sean las que corresponden a la dignidad de cualquier ser humano por el solo hecho de haber nacido.

Nosotros sabemos que hay mujeres pobres que se realizan procedimientos absolutamente antihigiénicos -es una discriminación-, con un alto riesgo de muerte por sepsis, que tardan en consultar y que, cuando lo hacen, tienen su muerte ya definida. Por otro lado, hay mujeres con buen poder adquisitivo, que pueden pagar un procedimiento en condiciones adecuadas desde el punto de vista médico y no van a tener esas complicaciones. Entonces, no podemos aceptar esa segunda discriminación, porque entendemos que nadie puede sentirse culpable por ser po-

bre. Somos nosotros, los legisladores, quienes debemos tratar de acercar las partes para igualar hacia arriba.

Consideramos que también en este tema hay una discriminación de género, porque todos sabemos que la mujer fue, y es, postergada en muchas actividades de la vida; y debemos respetar el justo derecho que tiene a decidir sobre su cuerpo. Si bien hay otra vida dentro de su vientre, la realidad nos impone que, como médicos, tenemos que tomar una decisión lo más acertada posible frente a esta epidemia de muertes por procedimientos efectuados en condiciones de riesgo.

Señor Presidente: creo que se debe dar mayor información y publicitar otros métodos de anticoncepción de emergencia que evitan el embarazo y ese riesgo que significa abortar en esas condiciones frente a un embarazo no deseado.

Vamos a acompañar este proyecto de ley porque consideramos que es el comienzo de algo que puede ser mejorable, para empezar a cambiar la realidad. Sabemos que ello no va a ser fácil porque, por más que se apruebe este proyecto, va a estar presente el miedo que ha reinado en la comunidad durante tantos años y que va a ser un freno para que una mujer embarazada se presente ante un profesional, se exhiba como tal y exprese su deseo. Luego, el profesional comenzará su persuasión para lograr que, en principio, no se interrumpa el embarazo si se dan las condiciones sociales...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 2)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes